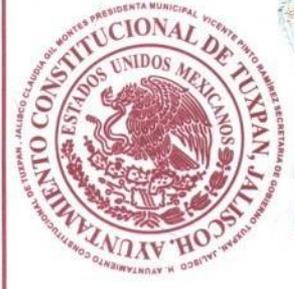


Sesión Pública Ordinaria Número 06

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores Bienvenidos a esta sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 06 Seis a celebrarse el día de hoy 26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco y pido a nuestro secretario general su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, buenos días señoras y señores Regidores, nuevamente reiterarles la más cordial de las bienvenidas a esta sexta sesión ordinaria de ayuntamiento y dado la instrucción que me gira la ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, vamos a proceder al pase de lista de ley, igual antes de realizarlo eh nada más comentarles que por políticas de la compañía Facebook o de la empresa Facebook de la cuestión de las transmisiones en vivo y los videos a lo mejor algunos ya lo vieron, vamos a pasar las transmisiones en vivo en el canal de YouTube oficial de aquí del ayuntamiento igual les vamos a hacer llegar el link, también ahí están todas las sesiones que hemos tenido desde la uno ordinaria, extraordinaria y las solemnes están en la página de YouTube del ayuntamiento y van a ser las transmisiones en vivo como está a partir de este momento ahí en YouTube. Y ahora sí procedo a hacer el pase de lista. -----

PRIMER PUNTO- ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, Presente Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre, presente. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, Presente. Regidor Propietario Ricardo González Gil, Presente. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, Presente. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, Presente. Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López, Presente. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Presente. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, Presente. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Presente. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Presente. Gracias compañeras y compañeros. Ciudadana Presidenta, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Pleno Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias, Lic., en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Ordinaria número 06 seis de Ayuntamiento, correspondiente al día 26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco, y válidos los acuerdos que en ella se tome se propone para regirla el siguiente proyecto de orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta damos lectura al **ORDEN DEL DÍA** que fue debidamente enviado a sus correos electrónicos y también con su asistente ahí en su oficina.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Aprobación y firma de las actas de sesión pública extraordinaria número 5 de fecha 31 de diciembre del año 2024, y número 6 de fecha 10 de febrero del año 2025, así como las actas de sesión pública ordinaria número 3 de fecha 29 de noviembre del 2024, y acta de sesión pública ordinaria número 4 de fecha 18 de diciembre del 2024, y 5 de fecha 17 de enero del año 2025.
4. Iniciativa de acuerdo económico que informa al Pleno del Ayuntamiento la estrategia de atención integral dengue 2025 en el municipio de Tuxpan, Jalisco, motiva la presente iniciativa la ciudadana Presidenta Municipal, Claudia Gil Montes.
5. Iniciativa con carácter de dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de la obra ejecutada con recursos del programa FAIS, motiva la presente iniciativa la ciudadana Presidenta, L.A.E Claudia Gil Montes.
6. Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal la solicitud de un compañero empleado de aquí del Ayuntamiento, motiva la presente iniciativa la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre.
7. Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal, motiva la presente iniciativa la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre.
8. Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal, una solicitud de un compañero aquí del Ayuntamiento, motiva la presente iniciativa de la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre.
9. Iniciativa de acuerdo económico que propone la construcción de una caseta de vigilancia en la Unidad Deportiva de Tuxpan, Jalisco y rehabilitación de las existentes con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por sus siglas FORTAMUN, motiva el Regidor, Licenciado Ricardo González Gil.
10. Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del Comité Único de Salud del Municipio de Tuxpan, Jalisco, motiva la Regidora, Elva Cristina Vargas Martínez.
11. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la celebración de una sesión solemne del Ayuntamiento con motivo del 50 aniversario del Día Internacional de la Mujer, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, motiva la Regidora, Elva Cristina Vargas Martínez.
12. Iniciativa con carácter de dictamen que propone el pago y/o remuneración económica a los delegados y agentes municipales de Tuxpan, Jalisco, motiva la Regidora, Elva Cristina Vargas Martínez.
13. Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del Reglamento Interno de la Jefatura de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tuxpan, Jalisco, motiva el Regidor, Osvaldo Romero Chávez.
14. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la sesión solemne de ayuntamiento con motivo del 50 aniversario de la declaración del Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, motiva la Regidora, Martha Alejandra Sánchez Contreras.

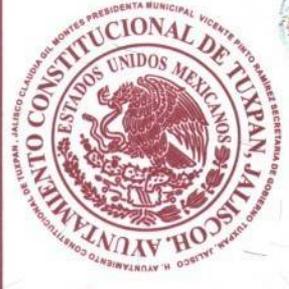




15. Iniciativa de acuerdo económico que se turna en la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, la creación de un programa de obras por cooperación y sus reglas de operación, motiva la Regidora Abogada, Martha Alejandra Sánchez Contreras.
16. Correspondencia que llegó a la Oficina de Presidencia y que fue turnada posteriormente a esta Oficina de Secretaría General, junto con un oficio de la ciudadana presidenta.
- 1- oficio número OF-CPL S/N LXIV-24 de la Coordinación de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 17 de diciembre del año 2024 y recepcionado por esta autoridad municipal el día 28 de enero del 2025, firmado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, para atención de los acuerdos legislativos que se anexan a la convocatoria para la Sesión Ordinaria 6 de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
 - 2- Se recibió de igual forma en la Oficina de Presidencia el oficio número OF-CPL S/N LXIV-25 de la Coordinación de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 16 de enero del año 2025, y recepcionado por esta autoridad municipal el día 28 de enero del 2025, firmado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, para atención de los acuerdos legislativos que se anexan a la convocatoria para Sesión Ordinaria 6 de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
 - 3- Oficio que recibimos por parte de la Presidenta Constitucional del Municipio de Tuxpan, Jalisco, de fecha 4 del mes de febrero del año 2025, que tiene relación con los oficios OF-CPL S/N LXIV-24 y OF-CPL S/N LXIV-25 de la Coordinación de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 17 de diciembre del año 2024, y que se anexa a la convocatoria para la Sesión Ordinaria 6 de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
17. Asuntos varios, nos enlistaron únicamente uno, el punto vario que presenta la Regidora Marta Alejandra Sánchez Contreras en relación del artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
18. Clausura.

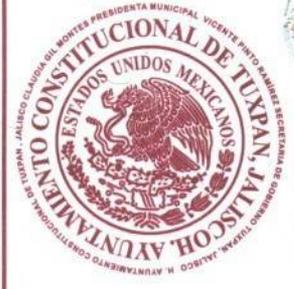
A su consideración, señoras y señores Regidores, el orden del día fue enviado debidamente a sus correos, de igual forma todos los anexos, eh como se los precisé, fueron enviados en tres correos por cuestión de tecnología, que no soportan más de 50 megas del correo oficial que utilizamos aquí del Ayuntamiento, a su consideración, el orden del día, Regidora Martha, adelante. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Sí, este, buenos días compañeros Regidores y Regidoras, Presidenta, Secretario, eh yo quiero empezar esta participación con una pequeña aclaración, como sabe el Abogado Pedro, la Abogada Nayeli, en el derecho siempre hay una regla que se aplica, que es la máxima, quien aplica primero en tiempo aplica primero en derecho, eso es una regla que la aplicamos en nuestra vida cotidiana, cuando vamos inclusive a las tortillas, quien llega primero a formarse, pues lo atienden primero, ¿verdad? eh pues yo noté aquí en el orden de





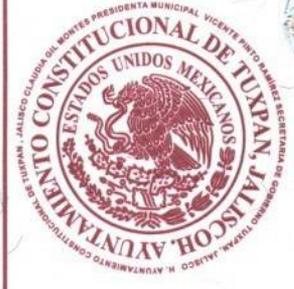
día que pues hay este, ahora sí que no se respetaron los lugares en los que fuimos presentando nuestras iniciativas. En el punto número cuatro del orden del día, hay una, en el punto número cuatro, en el punto número seis y siete las iniciativas que presentan tanto la Presidenta como la Síndico, son fechas, son presentadas con fecha la de la Presidenta del día, a ver aquí lo traigo anotado, este del día 29 de enero, 31 de enero y 4 de febrero, siendo que su servidora presentó mis iniciativas con fechas posteriores a estas, yo nada más sí le quería pedir, señor Secretario, que respetando esta regla máxima en derecho, también se nos respetara el orden en el que vamos presentando nuestras iniciativas, ya que aquí pues se está presentando de nuevo una violación a los procedimientos de igual manera este en mi iniciativa, que va en el punto, en el punto 14, pido que se baje desde este inicio, ya que es muy parecida y tiene el mismo propósito que la que presentó antes que su servidora, la Regidora Cristina, entonces, Secretario, me gustaría que se bajara y quedara asentado en el acta, ya que es una iniciativa que pues tiene el mismo fin, el mismo propósito, entonces, para yo creo que evitar este tiempos, que se baje de una vez. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora, pues igual, en cuestión informativa de alguna forma lo que tratamos de respetar es la cuestión con la que se instruyó aquí al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, con el documento que emite el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que menciona un orden de los ediles de hecho si se fijan el pase de lista desde la primera sesión, guarda ese orden. Entonces, es lo que se ha tratado de cuidar, igual si existe pues alguna otra cuestión, no sé si considera usted que guste ponerla a consideración, reitero lo mismo, no existe, sí, para la formulación de las sesiones, pero como hemos estado trabajando con acuerdos de aquí del Pleno no tenemos inconveniente. Adelante, Regidor Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenos días para todas y todos compañeros Regidores, pues y a todas las personas que nos escuchan aquí en Tuxpan, comentarte secretario pues sería bueno por orden, en todos los municipios inclusive en el Congreso cuando llevas una iniciativa llevan un número, sería bueno nomás llevar un control, para que sea una mejor transparencia pues en el municipio. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis, adelante Licenciada Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días compañeros y a todas las personas que nos están sintonizando en la transmisión en vivo, pues para que no sucedan estas cuestiones, creo que hay una regla fundamental del derecho, el primero tiempo es primero en derecho y eso es un principio general del derecho, Pedro lo habrá estudiado, la Licenciada Angélica también, eh también yo sé que en otros municipios incluso en el Congreso como van llegando las iniciativas es el orden del día que se van tomando, claro en las sesiones ordinarias se turnan las perdón, extraordinarias se turnan los asuntos que van con mayor urgencia, que es cuando a lo mejor sí la presento después, pero es de suma importancia, claro que tiene que ir primero, ¿no? En ese sentido creo que sería bueno que cada que presentemos iniciativas y que se ponga como punto de acuerdo que llevemos una iniciativa y que ahora sí nos digan tú eres la primera, que te den tu número uno, que la primera iniciativa, dos, para que no sucedan estas inconveniencias pues es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA**





ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Sí, muy buenos días a todos, compañeros, público, muy buenos días. Eh yo también quiero hacer mi manifestación, porque yo tengo presentado un punto de acuerdo desde fecha, aquí lo traigo, que lo quiero exhibir y presentar a todos ustedes y a la ciudadanía, que desde el 28 de noviembre del 2024, su servidora le dirigió a Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco, el oficio número 80, y que hasta la fecha no ha sido agendado en ninguna orden del día, ni de sesiones ordinarias, ni de extraordinarias, siendo que se ha reiterado la falta de aceptación de mis documentos, el cual es reiterativo, el que lo he presentado, está firmado por usted y hasta la fecha no se ha incluido en ninguna orden, por lo cual le solicito de esta manera me dé copias certificadas de todas las órdenes del día que hemos celebrado para tener evidencia de lo que estoy presentando. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora, igual nada más hacer de su conocimiento eh Regidora que antes de entrar a esa sesión que usted menciona, y hay dos regidores aquí que son testigos, usted pidió que no se presentara ese asunto vario, no es una iniciativa era un asunto vario, pero bueno, adelante, si usted sabe que se va a presentar, yo estoy con esa solicitud que usted nos hizo, reitero hay dos ediles que son testigos de ese hecho, reitero si quiere volver a presentar, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Lo que pasa es que está presentado, o sea, si ya lo tienen en su oficina de secretaría, está firmado, no sé por qué no se ha subido, y la pregunta que usted me dice, pues no sé a qué viene. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pues que fue su voluntad no presentarlo, vuelvo al día que usted faltó a una sesión que usted faltó, envió usted hasta por mensaje electrónico una especie de justificación y por respeto, aquí están de testigos todos los ediles, se leyó la correspondencia por respeto, independientemente de que yo no. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** ¿Se leyó el punto Licenciado, se leyó el punto? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Ya le comenté que sí se entregó, pero usted también no acepta que en presencia de dos ediles, usted me manifestó verbalmente que deseaba que no se presentara ese punto en la sesión. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Es que no se ha solucionado el tema que está aquí, entonces por tal motivo, lo quiero volver a reiterar, el que se solucione esta petición. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo Regidora, Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Y déjame comentarle. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Perdón. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** El día que venía para acá, de hecho ni siquiera lo justificaron, fue aprobada mi injustificación que venía en camino y no alcancé a llegar y como decía usted que se tenía que girar un escrito, tampoco me lo aceptaron, y de hecho si ve la sesión tampoco está aceptada mi justificación y todos votaron a excepción de mis compañeros, que se me aprobara el punto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** De acuerdo. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** La inasistencia, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Nayeli, gracias Regidora Angélica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI**





MORAN FABIÁN: Nada más para abonar un poquito el tema que dice la Licenciada Angélica, recuerdo de ese día del punto de ella, en punto vario, ese día incluso dijeron aquí, y se supone que no se debe someter a votación los puntos varios en la sesión, al inicio de las sesiones, se pregunta, ¿hay alguien que tiene punto vario? Y si alguien lo tiene, se tiene, se pasa, no se tendría por qué votar, y en este caso, usted lo sometió a votación y todos mis compañeros lo aprobaron, creo que si ya es un tema que traen atrás, creo que se le debería de dar la oportunidad, si ya lo trae aquí y ya se le presentó en ese momento de que se exponga su punto vario, al final de cuentas va al final y no es algo que se va a tomar a controversia o que va a generar debate, por respeto también a la Licenciada.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, adelante Regidor Ricardo.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Buenos días compañeros, buenos días presidenta, buenos días ciudadanía que el día de hoy nos acompañan en esta sesión. Mi intervención va a ser muy, muy corta de hecho, yo tengo también agendado mi punto con fecha de 30 de enero, sin embargo, yo creo que la facultad del secretario es darle orden a criterio, me imagino a cómo van las situaciones, yo no tengo ningún problema porque mi punto no se ha agendado antes que los apuntes que agendaron con anticipación, mi punto de orden del día es el 9 y no hay ningún problema. Así es que es cuanto secretario.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo, adelante Regidora Angélica.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: No más como comentario, la falta que tuve fue porque hubo un accidente en carretera y no alcancé a llegar, entonces, yo creo que era justificado y lo estaba comentando, pero aun así fue negado, pero el punto igual es un punto informativo el cual se podría haber leído sin necesidad de mi presencia, y así se ha suscitado desde la fecha de noviembre hasta la fecha de hoy, en el cual no se ha leído ni se ha subido al orden del día. Por lo cual, vuelvo a reiterarle, le solicito que me entregue la certificación de las órdenes del día en donde conste que no se ha agendado mi punto vario, igual la orden y la acta del día de hoy, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora, adelante Ingeniero Luis.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Presidenta, por qué no le instruyes al secretario que lleve nomás el orden, es sencillo, que lleve el orden quién llega primero, segundo, tercero y así llevar un orden este de las iniciativas, yo creo que no hay ningún problema en ese tema Presidenta.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Presidenta.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Yo lo particular, el orden de los factores no altera el producto, en este caso yo como presidenta municipal, y si bien es cierto lo comenta la Licenciada, son primeras mis iniciativas, yo pudiera decirle al secretario ponlas al final, no pasa nada, es beneficio de la ciudadanía, no tengo ni por qué ponerlas al principio para que las voten a favor, a fin de cuentas, la gente nos está viendo, sabemos realmente en lo que estamos trabajando cada uno de los regidores y ahora sí que esto queda en la historia de cada uno de nosotros, si a lo mejor se enlazaron algunas iniciativas, bueno, qué bueno que se hace la observación, pero yo creo que también cualquiera de nosotros tiene que dar su argumento, el por qué si vota a favor o en contra o se abstiene, porque no solamente es venir a decirme abstengo o no votar, si no dar tus argumentos por el cual





no estás de acuerdo, yo en lo personal, igual el secretario me conoce, nunca le he comentado, pon las mías al principio y así lo, no se Licenciada Nayeli que tenga que decirle al Ingeniero, yo creo que aquí estamos para respetarnos nosotros y respetar a la ciudadanía que está viendo esta sesión. Entonces, yo les pediría que asuntos así como por respeto a la ciudadanía, este tipo de asuntos lo veamos en lo particular, yo la pasada les dije muy claro, estoy a sus órdenes, vámonos trabajando con orden, vámonos poniendo de acuerdo, porque yo ya se los dije, aquí ya no se trata el tema de colores ni de partidos, se trata de sacar adelante el tema muy importante que tiene la ciudadanía, muchísimas necesidades, yo nada más les pediría de verdad, lo vuelvo a reiterar públicamente, quien alguno de ustedes desea acudir conmigo a mi oficina y ver todos esos detallitos, yo con todo gusto lo recibo, de verdad, pero creo que nos vemos muy mal y el mensaje que mandamos a la ciudadanía es el que no nos ponemos de acuerdo nosotros mismos, que estamos al frente del ayuntamiento como personas maduras y yo creo que la gente, la ciudadanía debe muchísimo, se les debe mucho respeto, entonces de verdad me pongo nuevamente a sus órdenes y si en un momento dado ustedes ven esos detallitos, yo con todo gusto estoy para escucharlos y poder tomar cartas en el asunto, me pongo nuevamente a su disposición, de verdad, y lo hago públicamente. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, Ingeniero adelante, Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Con mi derecho de réplica Presidenta, bueno al final de cuentas nosotros siempre hemos dicho y lo hemos dicho muchas veces, que hemos votado a favor de las obras que se hacen, a favor de las cosas buenas por el municipio ahí están, la gente, usted lo está diciendo la gente está viendo cómo somos cada una de las personas de los ediles que estamos aquí, aquí, perdón, presidenta, pero es una mesa de debate, aquí se debaten los temas del municipio o sea nosotros solamente estamos diciendo, ¿por qué no se lleva un orden de iniciativas? Usted primero obviamente, pues está bien, usted es la máxima autoridad del municipio, la edil la ejecutiva y no hay ningún problema, no se le discute, aquí el tema es llevar un orden, es simple, es sencillo y de verdad presidenta, también nosotros estamos en la mejor disposición para aportar y lo hemos hecho tanto que volvemos a lo mismo hemos votado todo a favor por el bien del municipio y en ningún momento, en ningún momento, en ningún momento hemos, nosotros intentado ni bloquear, más que solamente lo que tenemos duda, expresarlo y así como usted dice, que nosotros los regidores aquí digamos lo que podamos decir o lo busquemos, me gustaría que también mis compañeros, cada una de las iniciativas que presentamos o presentan, también digan por qué van a votar a favor, ¿verdad? Porque al final de cuentas es una mesa de debate y de verdad, yo creo que en ningún momento nos hemos ofendido, presidenta, y le debemos todo el respeto al pueblo, le debemos el respeto al pueblo y así con respeto le decimos aquí todos somos iguales, lo dije en la primera sesión de ayuntamiento, mi voto es igual de usted aquí en esta mesa. ¿Por qué? Porque el voto de la, del regidor Ery, de los regidores, aquí todos constitucionalmente somos iguales y la verdad a mí me gustaría que nos tratara con igualdad, es todo con igualdad. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí Ingeniero, yo igual tomaré cartas en el asunto digo, como persona adulta responsable tomo cartas en el asunto y con gusto veo esta situación de inconformidad que tienen





L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X

Y les pregunto si alguien tiene alguna opinión, algo que manifestar en este punto. Okey entonces Señoras y Señores Regidores, les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de este punto que es la aprobación y firma de las actas mencionadas anteriormente levanten su mano en señal de aprobación. Muy bien, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Señora Presidenta muchas gracias, Señoras y Señores Regidores. - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que informa al Pleno del Ayuntamiento la Estrategia de Atención Integral Dengue 2025 en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente iniciativa la Ciudadana Presidenta Municipal, Licenciada en Administración de Empresas, Claudia Gil Montes, para lo cual le vamos a dar el uso de la voz para el desarrollo del presente punto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si muchas gracias Lic. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar ante todos ustedes a esta distinguida y honorable consideración de Ayuntamiento en Pleno

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DENGUE 2025 EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

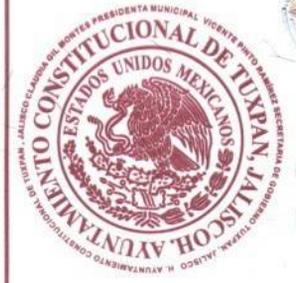
con base a la siguiente exposición de motivos. Omito leerle punto número uno y solicito que se transcriba tal cual en el acta, por favor. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I** - Que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los

ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II**- La propia Constitución Política de los

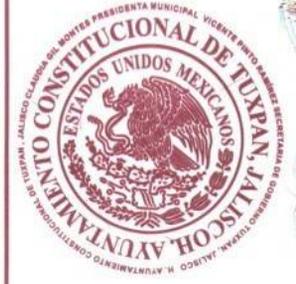
Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 párrafo tercero establece como derecho humano de toda persona la protección de la salud, definiendo en la Ley respectiva las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y





establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salud, conforme a que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. Así mismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Salud del Municipio de Tuxpan, se establece que: Corresponde a la Jefatura de Salud Municipal promover y ejecutar las acciones intensivas e integrales en áreas de mayor riesgo, mediante estrategias de gestión y coordinación con las autoridades y los sectores públicos, social y privado, implementando objetivos sanitarios para evitar, contener y prevenir la multiplicación de los casos de enfermedades transmitidas por vectores, por ejemplo: el dengue, la Chikungunya, la Zica, etc." Número III - Que la administración municipal del 2021-2024 puso en marcha un Plan para Atender la Situación del Dengue que se presentaba a inicios del mes de Septiembre 2024, y como medidas de prevención y control para disminuir la incidencia de contagio de Dengue en la Cabecera Municipal y sus Delegaciones, se ejecutaron diversas acciones como la realización de una campaña de descacharrización en 37 colonias de la cabecera municipal junto con sus delegaciones, en la que se logró eliminar más de 130 toneladas de residuos con la capacidad de almacenar agua y convertirse en criaderos, además, se realizó la aplicación de transflutrina al 20% con termo nebulizadora en domicilios particulares con casos confirmados de dengue, también se hizo en escuelas, edificios públicos y las delegaciones para prevenir y evitar la proliferación del dengue. Número IV- Es de nuestro conocimiento que el mosquito transmisor del virus del Dengue *Aedes aegypti*, cuenta con una alta capacidad de adaptación a ambientes artificiales y naturales, teniendo la facilidad de ocupar cualquier espacio para su proliferación en pocos días y después convertirse en mosquito adulto generando un riesgo de contagio para los humanos. Por lo tanto, se debe de plantear una política pública municipal integral capaz de controlar las determinantes locales que inciden a originar las situaciones y hábitats ideales para la propagación de dengue y que como trasfondo genere prácticas culturales a nivel individual y de comunidad. Número V- De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud que es la OPS el 12 de diciembre del 2024, informó que durante este año se enfrentó a la epidemia de dengue más grande en la Región de las Américas desde 1980, debido a que se han informado más de 12.6 millones de casos, casi triplicando el record establecido en el 2023, de esta cifra: Argentina, Brasil, Colombia y México han presentado el 90% de los casos de dengue. México ha acumulado más de medio millón casos de dengue probables superando a más del doble la cifra del 2023, por su parte Jalisco hasta la semana epidemiológica número 49 de acuerdo a lo reportado en el Sistema Especial de Vigilancia de Dengue del Gobierno de México acumula más de 85 mil casos probables ante este escenario es importante y prioritario que se establezcan las medidas de promoción, de vigilancia, prevención y control para ser ejecutadas en el ámbito de la competencia municipal en coordinación con las autoridades de salud para tener un sistema más eficiente en el manejo integral de vectores. Número VI- La misma Organización Mundial de la Salud que es la OMS ha publicado que la transmisión vectorial es posible reducirla empleando algunos de los siguientes métodos o de forma combinada entre ellos que es la Gestión Ambiental, Control Químico y Control Biológico, sin embargo, cualquier acción o método hoy en día para atender esta epidemia debe procurar un cambio a nivel local y cultural en los hábitos cotidianos de los habitantes, así como realizar la creación o modificación de instrumentos normativos que procuren a garantizar el derecho a la salud humana y se tomen acabo las acciones necesarias impulsadas desde una Política Pública Municipal como la que en este punto de acuerdo se presenta y que propone que se lleven a cabo a partir del 01 de enero del 2025 en el Municipio de Tuxpan Jalisco, las cuales serán consultadas en el Anexo 1 que es la Estrategia de Atención Integral a Dengue 2025, para que se informe al Pleno del Ayuntamiento de las acciones que se estarán ejecutando de forma coordinada entre las Jefaturas comisionadas para coordinar esta Estrategia, así como la temporalidad y las fechas que se pretenden trabajarse. Número VII-





Por lo anteriormente expuesto es que se considera importante y necesario que este Pleno de Ayuntamiento esté enterado y tenga conocimiento de las distintas medidas contempladas en la Estrategia para procurar la salud y el bienestar de los habitantes de este municipio con sus delegaciones y que se tiene como prioritario el tema de salud para esta Administración Pública Municipal, debido a que no es un tema particular del sector salud, sino que tiene que incluir de forma integral a la comunidad, por lo que me permito presentar para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO-** Se instruya al Jefe de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial y a la Jefatura de Salud y Bienestar Familiar para que se sirvan poner en marcha la Estrategia de Atención Integral Dengue 2025, que a la presente iniciativa se anexa y cuyo objetivo es crear y desarrollar una política pública municipal en materia de salud que determine a través de una estrategia integral las diversas acciones que el gobierno municipal puede ejecutar a fin de realizar promoción, prevención y control del virus del dengue en la población del municipio de Tuxpan Jalisco. **SEGUNDO-** Se instruya a los Jefaturas, Departamentos y/o Áreas de Participación Ciudadana, Comunicación Social, Padrón y Licencias, Bienestar de las Delegaciones, Tránsito y Vialidad, Aseo Público y Protección Civil para que trabajen coordinadamente en el desarrollo de la Estrategia de Atención Integral Dengue 2025. **TERCERO-** Notifíquese. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, 18 de Febrero de 2025, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Antes de someter a votación esta iniciativa si es importante comentarle a la ciudadanía y a mis compañeros Regidores que desde el 2024 eh se tomaron acciones por parte de esta misma administración por lo que se proliferó sí que esta enfermedad, nosotros como municipio no nos podíamos quedar de brazos cruzados sin embargo hicimos una rueda de prensa para informar a la ciudadanía que su servidora eh se dio la tarea de comprar dos termo nebulizadoras también se investigó sobre cuál era el líquido apropiado para poder atacar este problema en cada uno de los domicilios donde se tenía este pues ahora sí que un caso positivo porque yo igual lo comenté no es un líquido, líquido cualquiera no se podía eh fumigar con cualquiera sino que es avalado por la CENAPRECE es un líquido que se llama transflutrina igual este se pidió el apoyo a la Secretaría de Salud pero como ya bien lo dijimos aquí en la presente iniciativa no es un problema que solamente le podemos cargar a la Secretaría de Salud sino que nosotros como Presidentes Municipales tenemos ahora sí que esa responsabilidad de poder crear y desarrollar estas políticas públicas en el tema de salud y, y que de verdad darlo a conocer a la ciudadanía, porque si bien es cierto que se leyó la iniciativa no solamente depende de la fumigación sino que hay, hay que hacer un trabajo integral 100% eh por ahí se les hizo llegar a sus correos los cinco ejes importantes de los cuales se va a trabajar a través de esa estrategia de atención integral que viene siendo la promoción, que viene siendo la prevención, va a venir siendo también un control una vigilancia epidemiológica y la inspección donde ya lo mencioné son varios departamentos de aquí de la Administración que van a estar involucrados asimismo también es importante hacer mención y agradecer a los departamentos del Jefe del medio ambiente, recursos naturales y desarrollo territorial así como la Jefatura de salud y bienestar familiar y por supuesto también al Ingeniero de sistemas por la el diseño y la edición sobre esta estrategia, eh se le hicieron llegar a sus correos eh era importante subir esta iniciativa me da mucho gusto poderlo publicar porque no solamente se va a atender la cabecera municipal sino que también se va a atender las delegaciones y nosotros Tuxpan, Jalisco va a ser punta de lanza porque es el primer municipio que presenta esta





iniciativa, esta iniciativa que va a ser muy buena para la ciudadanía si ustedes observan el cronograma que se les envió A sus correos bueno era importante poderla eh votar el día de hoy porque en marzo iniciamos con todos los trabajos y es durante todo el año todos los departamentos involucrados ahora sí vamos a entrarle a lo que viene siendo la descacharrización así como ya lo mencioné y pues es una buena iniciativa de salud que obviamente los Presidentes Municipales tenemos que tener mucho en cuenta convertirla en política pública en materia de salud y pues puestísimos y listos para trabajar en esta gran iniciativa que el municipio de Tuxpan presenta el día de hoy, muchísimas gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias Presidenta a su consideración Señoras y Señores Regidores la presente iniciativa y de igual forma si alguien desea hacer uso de la voz en torno al presente punto, okey nadie entonces vamos a proceder a someterlo votación les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de la presente iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias le informo Presidenta que su iniciativa es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes en la presente sesión pública de ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

QUINTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa con carácter de dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de la obra ejecutada con recurso de del programa FAIS motiva la presente iniciativa la Ciudadana Presidenta Municipal L.A.E Claudia Gil Montes, a quien le vamos a dar uso de la voz para el desarrollo del presente punto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si muchas gracias Licenciado. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal tengo a bien de someter a la distinguida y consideración de este cuerpo edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA OBRA EJECUTADA CON RECURSO DE DEL PROGRAMA FAIS** de conformidad con los siguientes antecedentes omito leer el punto número uno y punto número dos y solicito se transcriba tal cual en el acta por favor. **ANTECEDENTES: I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El Ayuntamiento tiene personalidad jurídica para suscribir contratos, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 párrafo I, fracción I, Artículo 86 párrafo I y IV, artículo 88 fracción II, y 89 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 2, 3,37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracciones I, XI, 52 fracciones I y II, 67, 75





fracción II, 78, 79 fracción II inciso c) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los numerales 1, 14, 17, numeral 1 fracción I, 43, 44, 46, 47, 95, 96, 97, 102 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado Jalisco y sus Municipios. Número III.- Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 01, Celebrada el 31 de Octubre del 2024, en el punto 3 del orden del día, se autorizó obra pública derivado de recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal FAIS para el ejercicio fiscal 2024. ¿Cuál fue la obra que se realizó? Es la Construcción de Redes Hidrosanitarias, Huellas Vehiculares, Empedrado Ecológico y Banquetas de la Calle General José Figueroa Cortes de Tuxpan, Jalisco, con un monto de \$1'573,213.54 (un millón quinientos setenta y tres mil doscientos trece 54/100 M.N) la siguiente obra fue la Construcción de concreto estampado en andador Brasil de la Colonia Rosendo G Castro de Tuxpan Jalisco con un monto de \$165,438.73 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho 73/100 M.N). Número IV.- En sesión del Comité de Obra Pública para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, se autorizó la forma de realizar las obras, que fue la siguiente: la obra de Construcción de Redes Hidrosanitarias, Huellas Vehiculares, Empedrado Ecológico y Banquetas de la Calle General José Figueroa Cortes de Tuxpan, Jalisco se hizo por medio de la modalidad administración directa, la Construcción de concreto estampado en andador Brasil de la Colonia Rosendo G Castro de Tuxpan Jalisco también se hizo con la misma modalidad administración directa, cabe señalar que dicha modalidad tiene como objetivo que se ejecute por el municipio, cuando posean la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización, mediante la utilización de recursos humanos y materiales de su propiedad. Número V.- Como es del conocimiento público, que cuando se realiza la reparación de un área de casa o la construcción de la misma siempre se origina gastos extras no considerados al momento de la ejecución y en el caso de las obras públicas no hay excepciones ya que se dan la variación de precios de los insumos, como tubería reventada que se tiene que cambiar, la necesidad de movimiento o compactación de tierras o en su caso por el solo hecho de ampliar metas para que sean más familias las beneficiadas. Número VI.- Es el técnico, es importante realizar una comparativa entre la contratación de una obra ejecutada por medio de administración directa y otra contratada y ejecutada por contratistas externos, con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad que oscila entre el 60 % del costo que viene representado el presupuesto de una licitación obteniendo en ahorro del 40 % en cada obra, porcentaje que en el caso de las obras ejecutadas por medio de administración directa, este municipio lo aplico en las obras con el objetivo de ampliar las metas y que más Tuxpanenses se vean beneficiados de obras más grandes y de mejor calidad. Número VII.- Es importante señalar que una de las obras multicadas dentro de la presente iniciativa, excedió el techo presupuestal, montos que fueron cubiertos con recursos municipales autorizados dentro del presupuesto de egresos correspondiente, esto por contar con finanzas sanas, gracias a la buena administración de los recursos dado que las obras se realizaron por medio de administración directa, el cambio constante de algunos insumos, los gastos imprevistos, así como la solicitud de los vecinos de más reparaciones de las contempladas en el proyecto original y la ampliación de las metas realizaron erogaciones no contempladas dentro de los presupuestos originales, los cuales quedaron de la siguiente manera: la obra de la Construcción de Redes Hidrosanitarias, Huellas Vehiculares, Empedrado Ecológico y Banquetas de la Calle General José Figueroa Cortes de Tuxpan, Jalisco, se tuvo un monto autorizado de \$1'573,213.54 (un millón quinientos setenta y tres mil doscientos trece 54/100 M.N) hay un excedente de \$19,964.60 (diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro 60/100) con un monto total de \$1'593,177.95 (un millón quinientos noventa y tres mil ciento setenta y siete 95/100 M.N) y la segunda obra fue la Construcción de concreto estampado en andador Brasil de la Colonia Rosendo G Castro aquí en el municipio de Tuxpan Jalisco con un monto de \$165,438.73 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho 73/100 M.N) y no tuvo ningún excedente presupuestal y quedó en la misma cantidad con un monto total de \$165,438.73 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho 73/100 M.N). En relación con lo anterior, esta iniciativa se presenta al pleno en este ayuntamiento para dar a conocer los montos reales





gastados, en cada una las obras citadas ya que en un inicio de las mismas no se tenían contemplados todos los gastos ya citados, las variaciones de precios en los insumos y la necesidad de modificación de los proyectos originales por los requerimientos de los vecinos de las calles donde se ejecutaron las mismas. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracciones I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza el incremento del monto autorizado por la cantidad del excedente presupuestal, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como siguen: omito leer el recuadro que anteriormente ya lo, lo comuniqué y solicito se transcriba tal cual en el acta

OBRA	MONTO AUTORIZADO	EXCEDENTE PRESUPUESTAL	MONTO TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, HUELLAS VEHICULARES, EMPEDRADO ECOLÓGICO Y BANQUETAS DE LA CALLE GENERAL JOSÉ FIGUEROA CORTES DE TUXPAN, JALISCO.	\$1'573,213.54	\$19,964.40	\$1'593,177.95
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO EN ANDADOR BRASIL DE LA COLONIA ROSENDO G. CASTRO DE TUXPAN, JALISCO.	\$165,438.73	\$0.00	\$165,438.73

SEGUNDO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Directora de Obras Públicas e Infraestructura Social, Director perdón para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente Tuxpan, Jalisco, a 21 de Enero de 2025, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Bueno igualmente como ya lo mencioné en la presente iniciativa solamente hubo una variación de precios y solamente el excedente presupuestal fueron \$19,964.40 (diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro 40/100). que queremos que quede asentado en esta iniciativa precisamente por la supervisión por parte de la auditoría este que vamos a, a tener y que realmente pues así como lo comenté eh hemos trabajado en esta administración no por medio de licitaciones, por medio de administración directa precisamente para ahorrarnos ese porcentaje tan alto eh que se puede utilizar en la misma obra, ampliación de obras pero siempre suceden este tipo de, de situaciones por efecto cambiante de lo que vienen siendo los insumos, los precios y pues bueno está totalmente justificado y pues gracias al apoyo que nos ha brindado la ciudadanía pues de esta manera hemos trabajado precisamente en las colonias por medio de administración directa, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ciudadana Presidenta, a su consideración Señoras y Señores Regidores la presente iniciativa si alguien desea hacer uso de la voz les pido por favor que levanten su mano, adelante Regidora Nayeli adelante. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Yo nada más como observación, este como siempre no se nos pone el dictamen de igual manera como siempre lo he dicho voy a trabajar a favor del beneficio del Tuxpanense voy a votar a favor pero creo que si es importante que nos, que nos pongan los documentos fundatorios o el dictamen eh creo que lo hemos venido diciendo, yo lo he venido diciendo desde sesiones pasadas donde es importante que los dictámenes vengán dentro de las iniciativas para





nosotros estar enterados, en esta ocasión no es mucho lo que se elevó el precio y es una, un monto considerable y al final de cuentas va para como dice la Licenciada para beneficio de nuestros Tuxpanenses, nada más es la observación que sí me gustaría que se adjunten este los dictámenes y que se compruebe dónde esa parte que, que se está excediendo es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, perdón Nayeli ¿alguien desea hacer uso de la voz? La veo aquí primero, nadie okey, entonces Señoras y Señores Regidores a su consideración la presente iniciativa por favor les voy a pedir que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación, gracias, le informo Señora Presidenta que su iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes en esta sesión que son los 11 ediles que componen el pleno del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

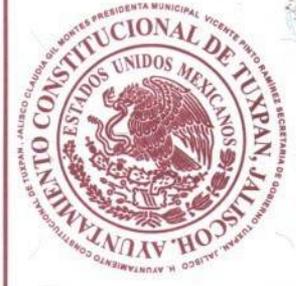
SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEXTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal la solicitud de un compañero de aquí del Ayuntamiento, y esta es motiva la presente iniciativa por la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, igual nada más para antes de que le dé la voz para recordarle a la, a las personas que tienen la amabilidad de vernos en redes sociales que en, en sesiones anteriores como hemos trabajado en base a acuerdos habíamos comentado la, la cuestión de omitir los nombres de los compañeros cuando se tratara de algún apoyo es por eso que estoy omitiendo la lectura pero informarle a la gente que los, la totalidad de los ediles tienen en su poder dichas iniciativas y ahí sí vienen los nombres completos y la documentación que más se vaya a ir aportando y ahora sí este dicho lo anterior le damos uso de la voz a la Doctora Norma Licea Alatorre. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias Secretario, buenos días a todos, un placer el día de hoy estar aquí con ustedes y sobre todo con el municipio de Tuxpán, Jalisco que nos están sintonizando el día de hoy, pues tal como lo comenta Licenciado Pedro voy a hacer omisión de esos puntos y la presente iniciativa va dirigida al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo que me permito presentar a su distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LA SOLICITUD DE UN COMPAÑERO QUE TRABAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO,** para lo cual formulo la siguiente siguiente exposición de motivos lo cual solicito al secretario por favor sean transcritos el numeral 1, 2 y 3 para para protección de la información de la persona por ser también de



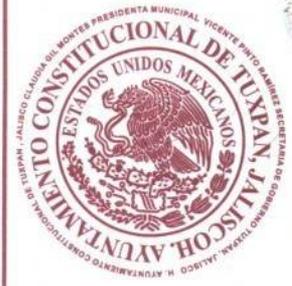
carácter reservado el diagnóstico. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, las reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** Con fecha 13 de enero de 2025, se recibió oficio suscrito por el C. MARTIN RIOS JIMENEZ, donde refiere que es servidor público del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, y manifiesta que fue diagnosticado con Hernia Inguinal Derecha. **III.-** De lo anterior, manifiesta que se desempeña en el cargo de auxiliar del Departamento de Agua Potable y en el ejercicio de sus funciones fue diagnosticado por el servicio médico municipal con Hernia Inguinal Derecha, lo que le impedía realizar movimientos bruscos y levantar objetos pesados, por lo que el 16 y 17 de noviembre de 2024, acudió al instituto Mexicano del Seguro Social sin que se le diera la debida atención medica, por lo que, por iniciativa propia el 18 de noviembre visito el Hospital Santa María de la Ciudad de Zapotiltic, donde se le reitero el mismo diagnóstico y el 20 de noviembre le fue practicada la cirugía para atender la afección de Hernia Inguinal Derecha que le aquejaba, lo que le ocasiono un gasto por la cantidad de \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100) como consta en la documentación que anexa, motivo por lo cual solicita la remuneración por el pago de la factura expedida a nombre del Municipio. **IV.-** Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se ponen a su consideración el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: ÚNICO.-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para su análisis, estudio y posterior dictaminación. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, 31 de enero del 2025, quien firma su servidora Doctora Norma Licea Alatorre. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora y anotamos ahí su, su salvedad que nos hace de la omisión de los puntos y que sean transcritos en el acta, a su consideración Señoras y Señores Regidores la presente iniciativa y de igual forma si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz es el momento, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muchas gracias, este compañera Síndico, eh no más amablemente solicito nuevamente que nos den los escritos fundatorios por decir respetando como hemos dicho eh la, la personalidad del solicitante pero sí nos gustaría este ver la solicitud, usted menciona que nos, que le fueron entregado una solicitud a usted con fecha 13 de enero del 2025 ese oficio, eh nos gustaría a los Regidores también tener la evidencia para saber de dónde se funda, qué es lo que está sucediendo, obviamente con la privacidad que debe de existir en estos casos pero sí poder tener un conocimiento más amplio independientemente de que se gire o que se turne a la comisión saber el antecedente para priorizarlo, para poder apoyar a estas personas que son los trabajadores del Ayuntamiento que siempre se ha necesitado esa ayuda y esa prontitud de solución al conflicto a, a su problema de salud o a cualquier situación que se presente, entonces a mí sí me gustaría que en su próxima, este qué le podría decir iniciativa, pues nos fundamente un poquito más el antecedente de dónde se origina para también tener nosotros conocimiento al respecto. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias Licenciada Angélica, pero miren les comento que anteriormente eh hecho otra, eh hecho otra, otras iniciativas similares y siempre lo hemos turnado comisión donde la comisión se ha mandado la información y ya cuando se pasa para aprobar a este pleno se les comparte toda la información y así ha sido en



sesiones pasadas entonces sigo el mismo orden que he manejado desde la primera, desde la primera situación que quedó pendiente Licenciada Angélica por usted, el caso del señor Everardo que le tuve que dar atención y seguimiento yo, porque quedó pendiente de la Administración pasada y como tal les menciono no es los documentos no es no quiero que se genere la cuestión de omitir la, la, el documento de la solicitud que fundamenta esta petición comentarles que las personas acuden a la área y pues con la experiencia aquí que tiene la Licenciada Angélica pero por razón que acuden a solicitar este apoyo pero es turnarlo a la comisión, en la comisión les, les comparto toda la información correspondiente lo analizamos, realizamos un dictamen el cual venimos a presentar al pleno de este ayuntamiento en el cual ya les comparto la información para que ustedes para su análisis porque es solamente esta iniciativa es solamente para turnarlo pero créanme que información la van a tener todos, si es de su deseo Licenciada Angélica se la hago llegar también a usted incluso han estado abiertas las puertas de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos para todos los que han querido participar. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Ah, sí en base a eso, este sí que me haga girar la invitación, porque a mí sí me interesa participar en este tipo de, de temas, este sí le agradecería que me gire cuando se reúnan, precisamente para eso era mí, mi petición de que se anexara porque como yo no soy integrante de la Comisión de Hacienda entonces así tener este el conocimiento pleno de lo que está sucediendo con los trabajadores. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Pues bueno la verdad que me parece esta inconsistencia, me parece porque han participado los compañeros la invitación ha estado abierta a todos en las fechas que se han propuesto los dictámenes, entonces lo vuelvo lo vuelvo a realizar verdad o sea no es una cuestión de contradicción pero siempre han estado las puertas abiertas de la comisión para todos los y porque ya hemos trabajado en ella muchos proyectos en la cuestión del proyecto de egresos para este para este año y otras peticiones de compañeros, entonces como tal no hay ningún problema yo este le hago, les hago, le hago extensiva la invitación de nueva cuenta y a mí me gusta que trabajemos de manera colegiada porque así se, porque así ya tienen más claro ustedes la idea de la intención que se tiene de apoyo de cada uno de los compañeros y también acatando las, las sugerencias que ustedes han hecho es que el día de hoy omito leer la petición porque sí me pareció muy prudente el hecho de reservar tanto la identidad del compañero como su diagnóstico, entonces como tal ustedes, ustedes van a tener toda la información correspondiente dentro de la comisión, nada más hacerles de conocimiento que la información lo manejamos primero en la comisión y posteriormente se hace de conocimiento a todos los compañeros del pleno, es tanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora, adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Maestra tomando en consideración un poquito de su palabra y esa parte de decir que trabajemos todos colegiados eh me gustaría eh yo sé que usted lo hace abiertamente pero ojalá que también nos hagan la información de manera extensa a todos los Regidores por el grupo, por oficio, por el correo a las sesiones de comisiones porque por mí, por mí parte yo sí estoy interesada a asistir a lo que me inviten la verdad yo estoy dispuesta a, a trabajar por el por el municipio y que siempre yo estoy pues en la disposición de apoyar sino más bien que no, no tenemos voto pero sí tenemos voz entonces creo que si mis compañeros que están aquí que tengan próximamente sesión de comisión que por favor me puedan informar qué día las tienen para yo también hacerme un espacio y poder asistir porque me interesa como lo dice la, la Maestra Norma trabajar colegiados con ustedes. **ABGO PEDRO ANTONIO**





HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí en base a eso precisamente es por eso nuestra solicitud porque también acuden con nosotros los servidores públicos para manifestarnos a veces la carencia de falta de medicamentos o que no son bien atendidos en el seguro, entonces eso eh podríamos contribuir de alguna manera si sabemos la fecha el día y la hora en el que se reúne la, la comisión y poder aportar lo que nosotros nos han este manifestado y transmitirle este las iniciativas o transmitirle las inquietudes de los ciudadanos así como de los servidores públicos con los que trabajamos es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Haber nada más quiero hacerle una observación a la Licenciada Angélica con el comentario de que muchos trabajadores están, eh pues a lo mejor no se les atiende, porque pues desde agosto del 2000 del 2024 tienen el seguro social y si bien es cierto que muchos de los asegurados no se les otorga el medicamento o se dice que a lo mejor no se les da la atención médica o que exista alguna negligencia médica no es con nosotros Licenciada, ellos tienen el derecho que por ley les corresponde que es el seguro social, cualquier negligencia, cualquier atención, eh medicamento o atención médica que no haya recibido el asegurado en su oportunidad no la tiene que hacer ante el ayuntamiento, porque nosotros no estamos evadiendo el pago de sus cuotas, en la modalidad 38 que están actualmente inscritos, todo eso lo tienen que hacer ante el seguro social y el seguro social ya va a determinar si va a realizar una compra en plaza, si a qué términos va a llevar eh su, su trámite de la negligencia porque nosotros no somos el área médica, ellos sí ante su instancia correspondiente tiene que valorar cada uno de los expedientes de los médicos que los recibieron desde urgencias, desde que llegó a primer nivel, sí lo atendieron en urgencias, sí se fue a segundo o tercer nivel, pero le corresponde al departamento de inconformidades y quejas no a nosotros, entonces sí quiero hacer la aclaración, porque no es la negligencia ni la falta de atención por parte del ayuntamiento, ya lo tendrían que hacer ante el seguro social, nada más pues para que quede el antecedente. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si, si me queda claro. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Por el comentario que usted dice que hay muchos, pero hay que darles la vía hay que escucharlos pero hay que dar hay que decirles a ante quiénes tienen que acudir, ante qué dirección tienen que acudir si es que acudieron a la clínica, si es que acudieron a segundo, tercer nivel para que ahí le reciba su inconformidad y procedan a llevarlo su caso, no por parte del ayuntamiento. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Okey en ese caso si, si estoy de acuerdo con usted es un recurso de inconformidad que se presenta ante el IMSS, pero este lo que yo me manifestaba era en relación de que en el presupuesto también se aprobó una cantidad por medicamentos, entonces a veces los trabajadores lo han manifestado que no hay suficiente medicina que independientemente que lo hagan pues yo me imagino que si tenemos presupuestado una cantidad, pues que se surta lo que se viene o lo que se tenía contemplado en el área de atención médica que tenemos a un lado del DIF, a esa apoyo yo pienso que si está presupuestado pues se podría erogar esa cantidad que está presupuestada para cubrir los medicamentos básicos sí que, que a la mejor eh es por atención al, al trabajador no tanto, ya sabemos quién es el responsable, que ustedes están pagando la inscripción en el ramo 38, en el cual únicamente ocupa atención médica y que tampoco se le está pagando por pensiones, ni por ninguna otra rama, únicamente atención médica, pero lo, mi manifestación es de que se pudiera gestionar que



esos recursos que se provisionaron y que se presupuestaron que se le surta aunque sea lo básico, lo básico ahí en este en el área que tiene de dispensario médico pues para poder darle un mejor servicio a nuestros compañeros eso es cuánto, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí Licenciado, también le respondo, si estamos pagando la modalidad 38 yo creo que no es justo que exista una farmacia, yo creo que usted se debe de acercar para que tenga conocimiento que la persona que está ahí, es porque definitivamente no nos quisimos quedar sin la atención médica para en casos de alguna parte médico sí, de la expedición de eh certificados de defunción, no precisamente para que se le esté otorgando al trabajador el medicamento, si bien es cierto los de DIF no están afiliados al seguro social pero sin embargo también está la médico municipal para atenderlos, pero si está usted hablando de medicamentos del cuadro básico por qué nosotros como ayuntamiento tenemos que tener una farmacia del cuadro básico cuando los asegurados tienen seguro social, osea es ilógico, donde tienen hasta para enfermedades crónico degenerativos o sea los más elementales y esa partida de la que usted habla es precisamente para eso, no para los asegurados que ya desde agosto del 2024 tienen Seguro Social, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** A mí me da mucho gusto, que bueno hasta me da gusto presentar iniciativas que la verdad no son votadas a favor pero al final de cuenta nos hacen caso, la verdad me da mucho gusto que se haya metido el tema de la persona del Ciudadano, del trabajador del municipio, por, por el tema de responsabilidades y a mí me gustaría que en la próxima sesión de comisión Licenciada, este pues este podríamos a lo mejor ver la manera de cómo poder eh, los temas extraordinarios es cierto lo que comenta la Regidora Angélica, hay ciudadanos de trabajadores del Ayuntamiento que de repente se nos acercan, Muchos, pocos uno, dos, tres o todos no se nos acercan porque como lo ven en las transmisiones, pues hay un debate de repente dicen a haber si así nos hacen caso cuando nosotros les decimos sabes qué vayan por aquel lado porque si nosotros, le dicen que nosotros mandamos no más no, este y, y realmente, realmente Presidenta pues ahora sí que yo no puedo entrar al debate contigo en el tema del IMSS, porque ahora sí como te lo dije la pasada, la pasada sesión tú tienes mucho tiempo trabajando en esa institución y pues ahí, ahí no hay este no, no puedo entrar al debate porque así ahí, no, no tengo el conocimiento, entonces sí me gustaría no más Presidenta, compañeros en su momento como esto este tipo de, de iniciativas que se van a turnar a comisión lo debatimos Regidora Angélica, lo debatimos en una, una comisión donde se aprobó el presupuesto me gustaría que de repente cuando se, se sean cosas extraordinarias si, si no, no nos toquemos el corazón para meterla al a comisión que se vaya directamente aquí somos, somos yo creo que todos humanos no y sería bueno que de repente sin turnar a la comisión se vote aquí mismo cuando sea de urgencia, esa es mi sugerencia, ojala que lo tomen en cuenta, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno yo nada más por último para no extendernos en esta, en este tema igual Ingeniero de verdad con toda confianza si yo soy lo he comentado muchas veces soy una servidora pública no del 2021 que me dio la oportunidad yo he venido trabajando por años y de verdad si hay algo que a mí de repente moleste es que traigan a las personitas vuelta y vuelta, ¿no? cuando en realidad





nosotros, nosotros podemos resolverle el problema tú lo has dicho igual cualquier situación que a lo mejor la misma persona se intimide o, o tenga a lo mejor pena, lo que tú quieras en acercarse a decir cómo resuelvo este problema, yo creo que en ese, eh en esa situación sí tenemos que trabajar en conjunto porque a fin de cuentas lo que hay que evitar es que la personita ande de un lugar para otro y si nosotros se acerca con nosotros, porque obviamente se acerca con ustedes pues porque necesita ser escuchado, yo la verdad me gusta mucho escuchar a la gente pero sobre todo no decirle luego te digo luego te resuelvo, no, en el momento decirle cómo te podemos apoyar hacia qué días, hacia dónde te tenemos que canalizar precisamente para evitarlo, entonces yo nuevamente de verdad me pongo a tus órdenes lo que se ofrezca de cualquier este trabajador, pues esto es nuevo yo inclusive cuando nosotros les otorgamos por primera vez el seguro social yo me acerqué con todos los trabajadores del ayuntamiento y les dije miren yo sé que ustedes están un poco confusos ¿por qué? porque a lo mejor muchos de ustedes trabajaron en una modalidad ordinaria donde tuvieron todos los derechos, esta modalidad es totalmente diferente pero sin embargo hay que hablarles de frente hay que hablarles claro y pues sí hay en específico eh, ahora sí que trabajadores que traen situaciones pues muy específicas diferentes a los demás y lo hago públicamente me vuelvo a poner a sus órdenes porque aquí somos servidores públicos independientemente donde hemos trabajado estamos ahorita eh por la confianza de la ciudadanía y me pongo a sus órdenes tanto con ustedes como con los trabajadores del ayuntamiento para esos temas, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Muchas Gracias Presidenta, pues ya nos, ya tenemos nos faltan 4 días para que, para estar a medio año del primer año de administración. Entonces sí me gustaría que le avanzáramos, le avanzáramos en el tema de que bueno les hablo a ustedes en el tema de que no quede no más de palabra y porque estamos aquí en el pleno del ayuntamiento vengamos a decir vamos a entrar a la chamba estamos puestos para chambear para trabajar se los se lo sigo diciendo este no es momento para comentarlo pero de verdad, si sumáramos esfuerzos tanto con las poquitas o muchas personas que conocemos para poder llegar un objetivo, se lograrían mejor las cosas hay veces que, que por un temita lo hacemos grande y usted lo ha dicho Licenciada síndico, pero siempre es bueno traer a colación aquí nuestras dudas, porque pues realmente aquí es donde nosotros vamos a, a debatir el, lo que va a pasar allí afuera con la ciudadanía, a mí no más me gustaría presidenta que, que sí, sí ahora, ahora sí a medio año del primer año de administración estamos puestos eh lo vuelvo a decir estamos puestos y a favor de todo lo bueno, usted la en la pasada sesión de comisión me decía la, la Regidora Cristina es que y lo digo porque está en la en la grabación es que ahora el, el Jefe de Gabinete de Jalisco Alberto Esquer nos bloquea, claro que no, estamos nosotros estamos puestos para poder aunque sea sumarnos un poquito, nos lo decía públicamente la, la Licenciada que lo bloquea yo digo que no, lo que sí es de que para poder avanzar y en lo personal lo digo, no ser un Regidor que pasa de noche nosotros estamos intentando tocar puertas para que las cosas sucedan y colaborar un poco a sus gestiones si se puede, si se puede obviamente usted es la, la que ejecuta, la que tiene ahora sí que es la máxima autoridad de aquí del municipio y se le reconoce, se le reconoce tanto desde el primer día de administración, me vuelvo a sumar por en la sexta sesión ordinaria a que estamos puestos eh, para el bien del municipio, pero para mal nada, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero, adelante, Doctora Norma. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO**





MUNICIPAL: Solo abonar y para su, para fortalecer más este este equipo de trabajo de la administración y pues como tal la diversidad enriquece mucho los equipos de trabajo como todo, entonces yo nada más comentarle porque la sesión pasada, la sesión pasada la Licenciada les comentó acérquese, ¿quién de ustedes se acercó con ella? Entonces ahí está la puerta abierta, ¿porque no han tocado? ¿porque no han tocado? ¿Porque no se han acercado? ¿Porque no? ¿porque no esté han solicitado una cita? hay que hacer equipo en verdad y miren aquí lo importante desde muy particular punto de vista que lo que hoy te está abordando la Licenciada Claudia es muy importante que todos estar en la misma, en el mismo conocimiento de qué tanto podemos apoyar a los trabajadores y a todo el y ahora sí a todo el municipio como tal, no confundirlos no, no hacerlos no hacerlos este, no hacerlos consentir en situaciones que probablemente no se puedan dar, que seamos conscientes cada uno la responsabilidad que tenemos y el compromiso que tenemos para con ellos en qué podemos apoyar probablemente usted Ingeniero, va a mencionar un ejemplo, usted desde el desde el área que usted está y con el apoyo que usted tiene, usted podrá decir yo los puedo apoyar desde mi área verdad de manera particular de esta forma, entonces como tal es un reconocimiento a su trabajo que está haciendo como edil de este Ayuntamiento y con el compromiso que tiene con la gente que también en su momento le apoyó a usted, entonces aquí la cuestión es solamente acercarse eh y que no, no confundía a las personas que lo que ahorita acabamos de comentar respecto a esta a esta situación de ese trabajador en particular pero puede presentarse equis trabajador todos informales de la misma manera y todos y todos estar de acuerdo en el trabajo que estamos realizando, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Mi derecho de réplica Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Lic.; desde el primer día hemos marcado una ruta Presidenta, hemos, hemos dicho y quedamos en una cosa algún día que las mesas de trabajo que se les va a convocar una mesa de trabajo estamos puestos Presidenta de verdad, ahora sí que, que al final de cuentas y lo dijo usted en la pasada, antepasada sesión la obligada solidaria soy yo, usted lo dijo se acuerda dijo, es usted junto ahorita creo que es con el tesorero, la obligada solidario soy yo a las que le va a llegar la auditoría es a mí, pero al final de cuentas somos responsables todos los que estamos aquí presentes y de verdad yo creo que ahí síndico con mucho respeto no es acérquese es hacer una mesa de trabajo, una mesa de trabajo donde aquí todos los regidores tanto Osvaldo, como la Maestra, como Ery, como todos, somos iguales desgraciadamente vemos que pues hay regidores de primera y de segunda cuando no debe ser así lo digo nuevamente puestos para chambear Lic., Síndico, puestos para trabajar siempre y cuando nos den oportunidad, al final de cuentas como ustedes le va a llegar las cuentas públicas también al final de cuenta ustedes se lo van a reconocer los logros que se hacen y que no se hacen, Presidenta de verdad te lo digo eh nosotros estamos puestos para colaborar en lo poquito mucho que podamos en lo poquito, poquito mucho que podamos y vamos a darle para adelante. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, una disculpa, no estaba aquí viendo, no se quien levanto primero la mano, yo vi de aquí de pronto, adelante Regidor Angélica, Regidora Nayeli y al final Regidor Ricardo. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí comentarles compañeros ediles, que yo creo que nuestra postura es de servicio, es de atención, es de colaborar y de trabajar en equipo yo me acerqué en días pasados con la





Síndico, acudí a su oficina y muy amablemente me ofrecí a que si necesitaba algún documento, que todos los documentos que yo había trabajado en la administración 2021-2024 estaban en su oficina, que cualquier cosa que se le ofreciera estaba para servirle, que si necesitaba que me incorporara a apoyarla que tenía conmigo una Licenciada, que tenía conmigo una persona de compromiso y de trabajo, entonces yo creo que eso si le solicita cualquiera, yo creo que con, con todos podríamos contar para trabajar en equipo, entonces eh únicamente reiterarle mi ofrecimiento y mi trabajo para acercarme a usted no más que si me, me solicite, osea que me haga partícipe eso es lo que le solicito, es cuanto, con, con lo que pueda servirle. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Pues abonando un poquito todo lo que hemos estado tocando y como dije eh yo en todo momento siempre les he dicho estoy dispuesta a trabajar en pro al beneficio de nuestro Tuxpan, también anteriormente en sesiones pasadas con la Licenciada quedamos de que nos iba a informar cuándo nos íbamos a juntar para ver unos temas de los trabajadores, eh yo estoy en toda la disposición igual como lo, lo dije desde un inicio con cualquiera de mis compañeros mientras que me estén informando de sus mesas de trabajo, de sus mesas de comisiones ahí voy a estar porque estamos para sumar, para trabajar en equipo que, que ojalá, que se dé esa parte porque si, si a lo mejor ustedes como fracción logran mucho creo que todos juntos podemos lograr mucho más y al final de cuentas no es quién salga adelante o quién reluzca, ¿no? creo que al final de cuentas el objetivo o bueno mi objetivo principal es el beneficio de la ciudadanía, el beneficio de los Tuxpanenses que, que desde este lugar que de meramente nos toca legislar podamos lograr algo que quede para nuestro municipio, en beneficio como se ha venido haciendo es, cuanto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, adelante Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZALEZ GIL:** Sí muchas gracias secretario, bueno mi intervención es el siguiente sentido, yo veo que cuando estamos en pleno todo el mundo quiere hablar muy bonito, de ponerse a chambear, de que queremos hacer equipo y se siguen repitiendo las mismas palabras de es que las puertas de usted nos la cierra, es que no nos da acceso, es que no nos lo permiten, yo creo que si realmente quieren trabajar hay que ponerse a trabajar y lo digo en ese sentido, porque yo por ejemplo, yo me acuerdo más o menos antes de que finalizara el año pasado que extraíamos el tema muy pendiente de las participaciones, que el Gobierno del Estado y aquí nuestro compañero Regidor Luis nos aseguró una sesión que no nos las iban a dar, por ahí estaba el rumor que hasta andaba tocando puertas para que eso no sucediera yo creo que a ustedes y más bien lo digo así, les conviene que a esta administración no le vaya bien, ese es el sentido y, y aquí vienen a decir una cosa de que, que todos quieren trabajar de la mano, que invítenos a las sesiones, cuando hablábamos del tema de las participaciones pues veíamos que el enfoque estaba en que no se logran, pero pues yo creo que las relaciones o las amistades que tanto ostentan, pues yo creo que no son tan contundentes porque la segunda quincena del mes de diciembre pues de ahí mismo les pagaron sus, sus salarios y aguinaldos, es cuánto Secretario. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mí derecho de réplica Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Regidor Ricardo perdóname y discúlpame con lo que voy a decir pero son chismes de pasillo, aquí en ningún momento dije en la sesión que no se los iban a dar, aquí no dije, aquí dije, aquí dije que no, puede checarlo, puede checarlo, aquí dije que no tenían mayoría





calificada, eso dije y comentarte Regidor mira ahora sí que, que aquí es el claro ejemplo que si tenemos Regidores de primera y de segunda, o sea tú lo has visto, tú lo sabes, tú eres el único Regidor aquí que tiene funciones ejecutivas, ¿quién de ustedes tiene un cajón de estacionamiento? Nadie, yo ahorita voy a ir a pagar una multa, aquí porque se me olvidó echar al parquímetro, comentarte Regidor no se trata de ostentar, no se trata de decir, se trata de hacer, uno está haciendo su parte, yo no soy ejecutivo y sin embargo me da mucho gusto que tú con las atribuciones que tienes de ejecutivo también estés haciendo que las cosas sucedan, pero ojalá Regidor, de verdad te lo digo no se trata de venir a decir que quién conoce más, yo lo estoy poniendo humildemente aquí en esta mesa el tema de poder colaborar con las pocas personas que uno conoce, eso comenté, perdóname Regidor pero aquí no voy a entrar un debate de un tema que sale de tus manos y que aparte el chismorreo y balbuceo de Pasillos, si yo te comentara lo que dicen aquí nos hallan, eh aquí nos encuentran, porque también dicen muchas cosas, pero aquí vamos como lo dijo la Presidenta al inicio, aquí merece respeto el ciudadano, merece respeto y le digo aquí no se viene a decir quién tiene mejores relaciones, yo vengo de un proyecto político, lo sabe la ciudadanía que está en el Gobierno en turno, a lo mejor puede ser que conozca una persona o dos personas es todo y eso aquí lo pongo en consideración Presidente de verdad si dice que si dicen que no más uno de la boca para afuera hay que ponernos a chambear para que vean que no es de la boca para afuera Regidor y vamos haciendo una cosa, vamos yendo a tocar puertas juntos y, y le damos para adelante no se trata de quién hace más, le damos para adelante, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis, adelante Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Yo lo invito a que si quiere hacer uso del cajón pues que llegue antes que yo a trabajar y de lunes a viernes, sábado o domingo y con mucho gusto puede hacer uso del cajón si eso es lo que lastimosamente manifiesta, eh pues usted ve que los compañeros vienen de doce a una, se van eh inclusive no se paran ni a las sesiones, inclusive no van a los eventos que los invita la Presidenta y este parte de del Ayuntamiento, entonces como usted dice una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo verdad, es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Regidor no es el cajón. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** No es el cajón Regidor, no es el cajón. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Es lo que está diciendo. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno me permites, te pido respeto Regidor, no es el cajón, no es el cajón, son las acciones Regidor, son las acciones y le digo el otro día te intente buscar para hablar un tema, eh no te quise interrumpir porque estabas comiendo, dije después te busco y tengo varios temas para poder tratarlos contigo porque pues ahora sí que eres el único Regidor que es ejecutivo, que me puede ayudar a sacar los temas más rápido por eso uno te busca verdad, pero bueno al final de cuentas las acciones lo ve la ciudadanía y de verdad yo creo que esos temas este como eh lo dice la Síndico son lastimosos para el municipio, aquí es una mesa de debate y aquí lo digo Presidenta puestos, eh puestos de verdad, vamos haciendo una cosa una mesa trabajo una vez a la semana, sacamos los temas el día que usted tenga en su agenda obviamente usted está más ocupado que los demás ediles, ocupada Perdón, una mesa de trabajo para poder sacar los pendientes, bueno si mis amistades que uno ostenta pueden colaborar en algo pongo la disposición, porque ahora sí que dicen que pues de nada vale mis amistades, pongo a colaboración a mejor para que hagan el trabajo en conjunto y Presidenta vamos a darle para adelante el tema es con usted,





porque es la, debe de ser la única ejecutiva y vamos a darle. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis, adelante Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo creo que eh ya lo comenté en un principio la ciudadanía merece respeto y yo creo que nos estamos saliendo muchísimo del tema y la ciudadanía sabe realmente quiénes trabajamos y quiénes no trabajamos, sí, eh yo le agradezco Ingeniero y de verdad en las reuniones que he estado, porque he tenido mucho acercamiento con el Gobierno del Estado sobre todo porque el tema de colores ahorita ya no viene a hablarse sí y yo creo que también es uno de los mensajes que tiene nuestro actual Gobernador es apoyar a los 125 Municipios, porque ya ahorita no es, tú eres de tal color, somos Jalisco, sí somos México, entonces ahorita yo les pediría de verdad pues más respeto igual a, a todos nuestros compañeros que nos respetemos aquí que por medio de un mensaje o frente a las cámaras nadie va a decir quiénes somos, nos conocemos perfectamente y la gente nos conoce a cada uno de nosotros, entonces yo lo único que puedo decirles es que me debo a la gente y que voy a trabajar todos los días por esta gran responsabilidad, porque si la gente nos refrendó nuevamente su voto me siento con más responsabilidad y más compromiso de poder dar resultados, sí y hay cosas que a veces lastiman hay cosas que te duelen el hecho de estar aquí al frente y decir que no estás funcionando como Presidenta municipal, pero yo creo que cuando tienes bien firmes tus valores, tus convicciones por el cual estás aquí al frente de la ciudadanía y que sé perfectamente que estos puestos son de momentos y que en un momento yo voy a regresar y voy a ser pueblo, porque lo soy, porque todavía mi vida me he considerado de la misma manera yo creo que eso es por lo que nos tenemos que preocupar cada uno de nosotros, por dejar ese precedente, por aportarle al municipio y hacer la diferencia y sobre todo lo vuelvo a reiterar ahora que le han dado la oportunidad a la primera mujer Presidenta, pues es ahora sí que mandar el mensaje que las cosas se pueden hacer bien verdad y lo digo y hablo en nombre de todas las mujeres porque así como yo estoy aquí pudiera estar cualquiera de ustedes de las que están presente o nos están viendo a través de las cámaras, es simple y sencillamente poner esa escalerita para volver a ver aquí a una mujer que nos represente y con ese compromiso yo les hablo a todos ustedes, de verdad trabajar en unidad, en equipo porque ustedes bien saben que esto no nos va a durar toda la vida es de momentos, sí entonces este, esto va a quedar para la historia y pues pedirles nada más un poquito que nos respetemos, que trabajemos por el bien de nuestro municipio y sus delegaciones, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno, pues aunque, le vuelvo a reiterar aunque les pegó algunos la palabra estamos puestos para chambear, estamos puestos para chambear Presidenta, desde donde nos toca, que bueno el Gobernador Pablo Lemus Navarro ha dicho que no hay colores y la verdad me da mucho gusto lo veo en sus redes sociales que está con todas las fracciones edilicias de tanto del Congreso como de los municipios y bueno, si ya no ya que nos minimizaron a nosotros como Regidores en lo que podamos ser Lic.; tú que, Síndico tú que eres la más insistente que trabajamos en unidad en lo que podamos ayudar Presidente estamos puestos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis. Okey entonces ¿alguien más? cerramos el punto ya para someterlo a votación, bien entonces señoras y señores Regidores les voy a pedir por favor que quienes estén a favor del presente punto levanten su mano en señal de aprobación, Okey gracias veo por ahí 10 votos, gracias, le informó Presidenta que la iniciativa de la Síndica Municipal ha sido





APROBADA POR UNANIMIDAD de 11 votos que son los presentes que tenemos aquí en la sesión del día de hoy. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SÉPTIMO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal. Motiva la presente iniciativa la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre. A quien vamos a otorgar el uso de la voz para que desarrolle este punto, adelante Doctora. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

Gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DIRECTORES RESPONSABLES, CORRESPONSABLES Y PERITOS EN SUPERVISIÓN MUNICIPAL de conformidad con los siguientes **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Número I-**

Que en la acción política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre. **Número II-** La particular del Estado de Jalisco en su Artículo 73 establece que el municipio Libre base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco investido de personalidad jurídica y patrimonio propio con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en las leyes de la materia. **Número III-** La comisión municipal de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal tiene por objeto regular la acreditación del registro de directores responsables de proyectos y obras en sus diferentes especialidades por lo que se propone la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal para regular las actividades y funcionamiento de la comisión en lo que en lo correspondiente a sus atribuciones, integración, funciones, sesiones y capacitación. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento se propone lo siguiente **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO- Túrnese la presente iniciativa la comisión Edilicia permanente de Obras Públicas como convocante y a la comisión de Reglamentos y puntos constitucionales como coadyuvante para que se aboquen en el estudio de la presente iniciativa a efecto de que sea analizada y previo dictamen presenten a discusión en sesión plenaria el acuerdo de ordenamiento municipal que pretende la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables corresponsables y peritos en supervisión municipal. **SEGUNDO-** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas que se coordine, asista y revise los trabajos de las comisiones ante citadas para la creación del reglamento de la comisión municipal de directores responsables corresponsales y peritos en supervisión municipal. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 31 de enero del 2025, Doctora





Norma Licea Alatorre Síndico Municipal, firma, es cuánto Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma nuestra Síndico Municipal, igual compañeras y compañeros Regidores está a su consideración la presente iniciativa que presenta la Doctora Norma y pregunto aquí al pleno si alguien desea hacer uso de la voz, Okey no veo que alguien desee hacer uso de la voz por tanto entonces vamos a someter a consideración de ustedes la presente iniciativa, les voy a pedir por favor quienes estén a favor levanten la mano en señal de aprobación, Okey gracias veo que es Unanimidad de los presentes 11 votos, le informo ciudadana Presidenta que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes que integran la sesión del día de hoy. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

OCTAVO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal, la solicitud de un compañero aquí der la administración pública, esta iniciativa es motivada por la Síndico Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, quien nuevamente le damos uso de la voz. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:**

*Gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre en mi carácter de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Con fundamento en el artículo 115 y demás derivados presento a su distinguida consideración del Honorable Ayuntamiento de pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LA SOLICITUD DE UN COMPAÑERO TRABAJADOR.***

*Secretario omito la exposición de motivos uno, dos, tres para que se ha transcrito tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- Con fecha 07 de enero de 2025, se recibió oficio suscrito por el C.PABLO BAUTISTA MARITNEZ, donde refiere que es servidor público del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, donde refiere ser servidor público del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, con nombramiento definitivo auxiliar de alcantarillado en el Departamento de Agua potable. III.- En el escrito que presenta, solicita que se considere el otorgamiento de un apoyo económico para solventar los gastos médicos que a su familia y a él les han generado, además de los que se sigan generando con motivo de la atención de diversos padecimientos que le aquejan y que son: Diabetes mellitus tipo 2, pie*





diabético, amputación transtibial izquierda, infección de muñón de amputación, anemia grado IV de la OMS, hipertensión arterial sistemática e insuficiencia renal. Para la procedencia de la petición, hace una narración de hechos de su trayectoria laboral, del lamentable deterioro de salud y de los gastos que desde el 16 de septiembre de 2024 al día 09 de enero de 2025 ascienden a la cantidad de \$41,778.62 (cuarenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos M.N. 62/100), como consta en su escrito y en los documentos que al presente adjunta. **IV.-** Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se ponen a su consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: ÚNICO.-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para su análisis, estudio y posterior dictaminación. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Pueblo de la Fiesta Eterna, 04 de Febrero del 2025, lo firma su servidora Doctora Norma Licea Alatorre Síndico Municipal, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, a su consideración compañeras y compañeros de este pleno la presente iniciativa, si alguien desea hacer uso de la voz es momento de manifestarlo, okey nadie, entonces vamos a someter a votación la presente iniciativa, les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, Okey gracias, le informo ciudadana Presidenta, Sindica Municipal que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** por los 11 votos de los presentes a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

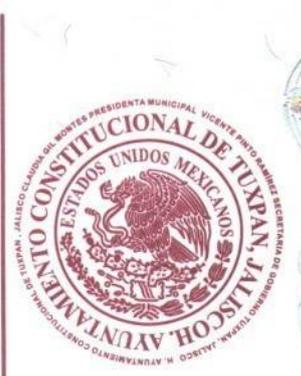
NOVENO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la construcción de caseta de vigilancia en la Unidad Deportiva de Tuxpan, Jalisco y rehabilitación de las existentes con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por sus siglas FORTAMUN, motiva el Regidor, Licenciado Ricardo González Gil. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Muchas gracias Secretario Honorable Ayuntamiento Constitucional, de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe Ricardo González Gil en mi carácter de Presidente de la comisión edilicia permanente de participación ciudadana del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XVIII, 37, 38, 62, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE TUXPAN, JALISCO Y REHABILITACIÓN DE LAS EXISTENTES CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)** que se fundamenta en los





siguientes: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Las casetas de vigilancia pretenden que los ciudadanos puedan tener asistencia legal realizar alguna denuncia y tener respuesta en muy corto plazo, la intención es tener instalaciones para estar muy cerca de los Tuxpanenses y que los elementos de seguridad pública cuenten con un espacio que les sirva de base para la ejecución de sus encomiendas y funciones operativas en servicio a la ciudadanía. **III.-** El objetivo es entregar instalaciones, que garanticen a las fuerzas policiales bases dignas para desempeñar su función de garantes del orden público y que responda no sólo al compromiso del Gobierno con la paz y la seguridad que demandan los ciudadanos, sino que brindan respuestas a demandas planteadas de manera recurrente por colonos de la unidad deportiva, debido a que constantemente se han presentado situaciones que ponen en peligro la integridad física de los visitantes, sustentado en lo reportes de la corporación de seguridad pública, denunciando a personas en estado psicotrópico, en estado de ebriedad, incluso parejas realizando actos inmorales, vandalismo, etcétera, por lo que se solicita la autorización de la caseta para mantener vigilancia de manera permanente. **IV.-** Tenemos que generar un entorno donde la seguridad de las niñas y niños, así como jóvenes generen tranquilidad a los padres de familia cuando dejan o acompañan a sus entrenamientos o activación física, se tiene considerado un espacio al ingreso de la unidad deportiva, sobre Avenida Tizatirla que cumple con las dimensiones para construir dicha caseta de vigilancia, así mismo, se solicita que las casetas existentes como en el caso del Zalotón y el ingreso a Tuxpan, Jalisco se rehabiliten y se les tenga en óptimas condiciones para operar. **V.-** Cabe mencionar que el recurso que se destinará para la construcción y rehabilitación de las casetas será del 20% de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por siglas FORTAMUN, recurso económico que la Federación asigna a los municipios con el objetivo de fortalecer de fortalecer a los municipios y las demarcaciones territoriales, en materia de seguridad pública. Por lo antes expuesto presento a este Ayuntamiento en pleno los siguientes **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** Se instruya al Departamento de Obras Públicas, de Adquisiciones y de Seguridad Pública para que elaboren un proyecto ejecutivo para la construcción de la caseta de vigilancia con los requerimientos técnicos y operativos para su eficaz funcionamiento, apegados a las normas oficiales y reglamentos municipales, misma que se ubicará en la Unidad Deportiva y se encarguen del desarrollo y ejecución de la obra, precisando el monto del proyecto y el porcentaje que se tomará del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). **SEGUNDO.-** Se instruya al Departamento de Obras Públicas, de Adquisiciones y de Seguridad Pública para que elaboren el proyecto de rehabilitación de las casetas de vigilancia descritas en la presente iniciativa con los requerimientos técnicos y operativos para su eficaz funcionamiento, apegados a las normas oficiales y reglamentos municipales, coadyuvando en el proceso de rehabilitación, precisando el monto del proyecto y el porcentaje que se tomará del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). **TERCERO.-** Se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que en coadyuvancia con los Departamentos de Departamento de Obras Públicas, de Adquisiciones y de





Seguridad Pública realicen los ajustes presupuestales necesarios al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) para el cumplimiento de la presente iniciativa. **CUARTO.** - Se instruye a Secretaría General para que notifique a las partes que intervienen para la ejecución de los acuerdos en los términos y con los fines antes descritos. Atentamente "2025 Año de la Mujer Indígena" municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna 30 de enero del 2025 y lo firma su servidor Ricardo González Gil, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO

GENERAL: Gracias Regidor Ricardo, a su consideración señoras y señores Regidores la presente iniciativa quien desea hacer uso de la voz es el momento para hacerlo, levanto la mano el Ingeniero Luis, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Regidor

como usted es el que presenta la iniciativa me gustaría preguntarle ya que la verdad estoy de acuerdo que, que se construya una caseta de policía ahí en la unidad deportiva, pero me gustaría saber en qué estatus guarda la unidad deportiva ya ve que estaba en pelea con el Ejido San Miguel, estaba en litigio con el Ejido San Miguel, me gustaría saber en qué, cómo vamos a construir en algo que no es de nosotros, es o cómo va el, el proceso, el juicio. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ**

CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Regidor Ricardo.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Sí, con todo gusto Ingeniero, eh yo creo que aquí también hay personas que conocen muy a detalle el tema en el caso de nuestra Síndico municipal que durante los últimos tres años en su gestión como Síndica traía el tema muy pendiente y sabe pues que el tema todavía está pendiente, por lo tanto yo no considero que el tema legal pueda ser fundamento como para realizar algo que es prioritario para las niñas y los niños de Tuxpan, Jalisco, si bien ha ido a la unidad deportiva ha visto que en los últimos tres años hemos hecho mejoras en esas instalaciones, no nada más en la unidad deportiva, es también el estadio municipal, muy bien lo sabe la Síndico municipal, la ex síndico, perdón sabe muy bien el tema entonces no por eso este Gobierno y que bien la Presidenta ha hecho por hacer mejoras para la ciudadanía, que es el final de las cosas hacer cosas buenas para la gente, el estadio municipal ahora es el mejor del sur de Jalisco, la instalación de la unidad deportiva eh les dimos mantenimiento a las canchas, les pusimos iluminación LED a la cancha de basquetbol, estamos trabajando junto con la ciudadanía y que también aprovecho el espacio para agradecer a, a los, a la familia Romero que ha estado también participando en la rehabilitación del campo número uno con aportaciones en especie de, de césped para tener mejores condiciones para las y los niños, jóvenes y adultos mayores que quieran practicar algún deporte, yo creo que aquí la esencia no se trata tanto de ver el tema legal ya en su momento yo confío mucho como usted lo ha dicho en algún momento tenemos muy buenos jurídicos aquí en Tuxpan y creemos y confiamos que pues eso va a ser del pueblo y este y mientras tanto nosotros no nos podemos detener a hacer a quedar en pausa por ciertos detalles si en su momento no se diera pues yo creo que para las personas pues dirían que gracias por hacerles un pedacito más de construcción pero aquí el fin es pues cuidar a las niñas y a los niños, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo, adelante Ingeniero Luis y después la Regidora Angélica. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo comenté que estoy de acuerdo Regidor, de que se construya una cancha de, perdón una caseta de vigilancia ahí en





a Unidad Deportiva, la verdad si hace falta, pero solamente pregunté si para saber en qué estatus yo sé que a lo mejor la Síndico conoce el tema, la ex Síndico perdón, conoce el tema ahora sí que, que la síndico actual también conoce el tema yo lo desconozco solamente pregunté eso verdad haber en qué estatus iba, cómo estaba caminando y estoy de acuerdo que se construya para que sea una, se haga una mejor vigilancia en la unidad deportiva, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias, gracias eh efectivamente la unidad deportiva está en un proceso de litigio de un usucapión que tenemos y que ya van varios años pero aún no se emite sentencia por el tribunal Agrario, entonces esta situación no tenemos la certeza jurídica aún de que sea propiedad o que no la asignen ya como propiedad del ayuntamiento, es por ese motivo que a lo mejor mi compañero Luis está reafirmando de que el invertir un dinero en, en un lugar en donde todavía no tenemos esa participación o esa seguridad pues podría traer a la mejor repercusiones en la administración en el sentido de alguna auditoría en el sentido de que sea este probablemente comprobable la el, la erogación del gasto eso se tendría que analizar ver la, ver la situ de FORTAMUN sí, si ellos están contemplando que se puede derogar a sabiendas de esa situación, entonces el voto sería a favor también de mi parte, eh yo estoy consciente de la situación que tenemos que, que prevalecer la seguridad de los niños y de las niñas yo digo que ahorita una intervención mediática podría ser que se mandara vigilancia, ósea que, que nuestra Presidenta pueda ordenar a seguridad que haya rondines de policías para que le den esa seguridad a las personas que van a hacer ejercicio que quizás en la noche o muy temprano pudiera suscitar algún imprevisto, entonces a mí sí me gustaría pedir ese apoyo por mientras se, se resuelve la situación legal este no sé a la mejor lo más conveniente ahorita es turnarlo, también ver el que FORTAMUN no nos ponga como inconveniente esa situación legalmente para nosotros no tener responsabilidad en el caso de aprobarlo de que estamos destinando un recurso en un lugar que aún no la tenemos esa certeza, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, igual antes de dar el uso de la voz de nuevo al Regidor Ricardo, en voz informativa, en voz informativa nada más les comento porque conozco del asunto, nada más la precisión es el Ejido Tuxpan el que tiene el litigio y también creo si lo consultó el Regidor Ricardo tanto con la Síndica, con el actual Director Jurídico, con el suscrito que me desempeñé en ese puesto, sería irresponsable eh como, como abogado y aquí están varias compañeras que, que tienen creo el título también sería irresponsable emitir alguna opinión más porque estaríamos por ahí también deslumbrando la estrategia legal que se ha seguido, que yo pensaba o pienso aún que la ex Síndico lo tiene también en conocimiento cuál es la, la estrategia y creo que nos pudiera por ahí perjudicar si lo hacemos aquí públicamente más la información de la estrategia, igual no son clases de derecho vuelvo lo mismo aquí tenemos abogadas este muy capaces que son ediles, eexisten derechos de propiedad, existen derechos de posesión, este plenos en algún otro estatus, si fue consultado en esa sesión y, y creo que vuelvo a lo mismo sería irresponsable por ahí este emitir más en cuestión de la estrategia legal que se sigue, Gracias y este adelante Regidor Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:**





Efectivamente creo que ese es un punto muy importante que debemos checar, eh que sí me gustaría a lo mejor que antes de que lo votemos a favor se turnar comisión, bueno a mí sí me gustaría estar informada en ese sentido cómo está el proceso y cuál es esa estrategia, qué nos dentro de esa estrategia qué es lo que nos va a asegurar que vamos a tener al final, vamos a ganar dentro de la sentencia ya el predio ¿por qué? porque al final de cuentas es, si bien es cierto que este recurso, es un recurso de un programa eh no emana todo del Ayuntamiento, pero al final de cuentas creo que también debemos de utilizarlo de una buena manera no que ver esa parte y conocer esas estrategias y decir y nosotros o yo por parte este estar consciente de decir bueno ya llevan una buena estrategia, hay una certeza jurídica o una probabilidad de que el juicio se gane y que en después en otra administración, eh no se perdió la unidad y, y que al final lo que se invirtió dónde va a quedar, ya no va a ser, ya no va a ser uso de la Administración si es que llegara a perder el litigio no sería uso de, de El Ejido Tuxpan, entonces es un tema bien importante que a lo mejor no lo vemos de esa manera pero que jurídicamente sería bueno que se turnara comisión para ver su estrategia o para que nos den a conocer su estrategia eh ver esa parte de, de cómo podemos trabajar o cuánto falta o en qué, bueno yo no sé en qué proceso va, también me gustaría que a lo mejor la Síndico nos informara detalle por detalle esa parte de ese juicio, para nosotros a partir de ahí poder asumir porque al final es una responsabilidad, no nada más estamos aquí para decir voy a levantar la mano y voy a aprobar todo, hay que analizar cada una de las iniciativas, los hay que ver los dictámenes y ver un trasfondo en la cuestión jurídica Sería bueno eso no y me refiero para que tampoco el municipio más adelante tenga pérdidas, pues me refiero que si gana pues ya va, el Ejido obviamente va a tomar posesión de del, del inmueble, eh que sí me gustaría saber y que se turne a comisión, no, no es que uno no quiera, yo me gusta esa iniciativa se me hace excelente porque falta esa parte de, de vigilancia y sería una buena manera pero también sí me gustaría que seamos conscientes y que revisemos ese tema eh o que si la Licenciada en lo corto nos puede dar, dar un detalle muy, muy así para también tomar esa decisión me refiero por la consecuencia y la cuestión jurídica, más que nada va enfocado ese punto, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli, igual antes de darle el uso de la voz, no sé habían levantado la mano el Regidor Ricardo, la Doctora Norma, compañeros no, no se desvíen del tema aquí lo ha dicho el Ingeniero Luis porque tiene conocimiento del tema si existe el acuerdo o disposición legal en este caso si, por eso lo está sometiendo a consideración del pleno la erogación y la aprobación de, de una obra, en un domicilio en particular que está bien identificado, entonces no confundir este si, si existiera si llegare a aprobarse esa iniciativa o cualquier otra que ustedes presenten pues tiene un valor pleno inclusive para la auditoría ustedes saben mucho del tema, gracias, me ha pedido la doctora Norma no sé si el Regidor también, adelante Doctora.

NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL: Solamente como acaba de comentar el Secretario y como bien lo sabe la Licenciada Angélica si es reservado, es reservado, solamente quiero que ustedes tengan la confianza que estamos trabajando arduamente por obtener no solamente de ese lugar sino de otro la certeza jurídica como tal y de áreas verdes y de otros espacios, mencionarles que la Licenciada Angélica lo llevaba a través de un despacho, lo llevaba a través de un despacho el cual se dejó, se dejó ese





despacho a un lado porque se dio se le dio el seguimiento de que no verificaban ni hacían los procedimientos y aquí la encargada del despacho, de frente a mi persona me justificó el hecho de por qué muchas situaciones quedaron ahí pendientes, porque no se le daba un seguimiento al trabajo que se realizaba, entonces solamente quiero que tengan ustedes la certeza que se está trabajando de tal forma con el área jurídica para de, para de todo, para obtener toda certeza jurídica no solamente de esa área sino de muchas más y ustedes se van a ustedes van a estarse eh dando cuenta involucrando del rescate que tenemos de las áreas verdes, que también es trabajo que se dejó de hacer en la sindicatura pasada, no es trabajo que se dejó de hacer de muchas situaciones, de solicitudes de personas que hicieron y que le estábamos dando seguimiento como tal ahorita la verdad, entonces tengan esa confianza en su momento que se pueda le vamos a compartir toda la información porque no solamente ustedes sino todo el municipio tiene que saber todo lo que se ha realizado y todo lo que se ha hecho en pro de recuperar todo lo que pertenece al municipio de Tuxpan, Jalisco y estamos trabajando con esa conciencia, solamente de mencionarles que lo que se estaba que lo que se dejó de hacer lo estamos haciendo y día con día estamos dando seguimiento puntual a cada uno de los casos tal es el hecho que el día de mañana yo también tengo en la ciudad de Guadalajara una, una audiencia de exposición de pruebas de muchas situaciones entonces agradezco, agradezco al municipio Tuxpan, el voto de confianza y más a la Licenciada y créanme que en su momento Licenciada Nayeli, Licenciada Angélica, se lo voy hacer de su conocimiento, usted sabe cómo son las cosas y usted sabe los pendientes que quedaron en la oficina, entonces quiero solamente que ustedes tengan la certeza que desde el día primero de octubre yo me he comprometido a estar dando ahora sí todo, todo, todo de mi persona y el día que ustedes gusten me encuentran en mi oficina desde las 9 de la mañana hasta las 4, 5 de la tarde y hasta las 11 de la noche me he quedado, porque en verdad que el compromiso de mi área jurídica cuando yo se les comenté a ustedes que me aprobaron toda mi área jurídica, el Director jurídico, mi asistente jurídico, el asesor jurídico, la juez municipal, hemos estado trabajando por el bien del municipio y vienen cosas muy buenas estamos, estamos recuperando mucho que se había dejado ahí, mucho que se había dejado ahí y queremos y queremos regresar al municipio pues con, con ese trabajo con ese compromiso este la confianza que ellos nos dieron sí, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, ¿Ingeniero no va ser uso de la voz? perdón es que había levantado la mano antes, ah okey adelante Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** ¿La Licenciada Claudia no iba a hablar? ¿Sigo yo? Ah okey, sí estamos conscientes de la labor jurídica que es muy ardua de que existen tiempos y procedimientos y procesos en los juicios, entonces eso sí lleva, gracias a, a la administración yo sí le reconozco al despacho anterior que efectivamente hemos avanzado con muchos logros como dice la, la Licenciada Síndico no podemos exponerlos pero fueron muchos los logros que se lograron en las gestiones que yo estuve laborando, entonces eh pero obviamente nos falta más y sobre eso seguimos trabajando y pues así estamos y a continuar con esa labor tan y con la responsabilidad, otro tema volviendo al caso este que si se turnara a la comisión pues podrían presentar ya sobre los puntos de acuerdo que se





menciona ver cuál sería el costo, que se trabajara en conjunto con la comisión de Hacienda para ya especificar cuánto es este la obras, cuánto es lo de FORTAMUN y así tener ya un desglose más acerca de, de las acciones a seguir, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante Licenciado Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, igual también de manera informativa nada más igual al momento de decir construcción o algo pues si se les viene a la cabeza a lo mejor hacer un, un edificio o un gran inmueble, básicamente tenemos la construcción del 70% ya de la caseta, si ustedes han ido a la unidad, al ingreso a mano izquierda está ya, no más hace falta pues la habilitación, hacer los ventanales, que tenga vista hacia dentro y hacia afuera y algunas otras cosas adecuaciones mínimas eh yo creo que gastamos más en, en las luces que pusimos que en lo que pueda representar esta esta pequeña caseta muy importante y la otra es si nos esperamos a la resolución legal, pues yo creo que aquí ya no nos vamos a ver nosotros verdad, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Regidor este la verdad solamente pregunté cómo, cuál era, cómo iba el proceso, mi voto yo lo voy a votar a favor, la verdad yo sí creo necesario una caseta de vigilancia y solamente de verdad no sé el proceso, desconozco el proceso, los que ya pasaron las campañas, en campaña comentaban una cosa u otra y por eso se me vino ahorita la mente cómo estaba ese proceso voy a confiar en que dicen ustedes que hablaron con los ejidatarios, que quede sentado Secretario que ustedes están comentando que ya hablaron con los ejidatarios, entonces que se hizo el procedimiento, no que ya hablaron con las personas del Ejido o no, no sí yo sé que tiene años pero el tema de para poder colaborar juntos con el Ejido y, y hacer la construcción, ¿hablaron con? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No menciona eso está la grabación este Regidor pero este como le comenté y, y ahí está la, la Abogada Nayeli y está la Abogada Martha, yo creo que seguir este comentando todavía más, intentar argumentar algo de, de del asunto legal este le digo para mí es antiético pues por la cuestión pues de estrategia que, que se tiene con gusto este a lo mejor podemos platicar si usted lo quiere o con la Síndico, con su jurídico, conmigo cuando guste sin ningún problema. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Este Secretario, bueno ya que entramos el tema pues ustedes sabe que no puede debatir, pero no hay ningún problema eh este sinceramente mi voto va ser a favor, porque sí se ocupa la caseta Regidor, se ocupa la caseta y ahora sí que el solo hecho de, de hacer una obra donde no es de nosotros no más que, que se ponga pues ahí en el acta que lleva sus consecuencias, es cuánto y adelante con la caseta. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Ya por último nada más igual para generalizar el tema es como si nosotros dijéramos que hay bastantes colonias irregulares y por tal motivo nosotros no podemos ayudarles a hacer drenajes u otros temas, pues a favor de ellos, es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Mí voto va ser a favor Regidor, mi voto va ser a favor. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo nada más ya para terminar





porque también creo que le estamos dando muchas vueltas a este tema que, que de verdad lo podemos resolver fácilmente solamente quiero felicitar y agradecer al Licenciado Ricardo por la iniciativa, es una petición que ha hecho la ciudadanía desde el trienio pasado inclusive yo le tengo que agradecer a este gran equipo de trabajo que todo lo consultan con su servidora, incluso hasta lo platicamos con el Licenciado Ricardo, efectivamente tenemos un porcentaje que desde el año pasado se modificó, que ya lo comenté que es el FORTAMUN es un programa Federal que va destinado el 20% precisamente a hacer mejoras al área de seguridad y cómo lo vamos a hacer, bueno pues rehabilitando, no construyendo desde ceros, estas casetas yo creo que también el área de seguridad se merece tener espacios dignos eh yo los puedo invitar a que vayan a la caseta del Zalátón, a que vayan a la caseta de la entrada y la verdad yo siempre eh estado apoyando porque los lugares se rehabiliten, porque ellos son también los que nos proporcionan el servicio y si yo no les doy seguridad, entonces cómo lo van a proporcionar a, a la ciudadanía, aquí nada más así como lo comentaron el tema legal yo creo que se reserva porque sí debe de hacerse de esa manera, igual se pueden acercar con la Doctora yo la verdad de todo estoy enterada, absolutamente de todo, gracias al buen, eh la buena comunicación que hay con la Doctora y con todos, con todo mi equipo de trabajo y de verdad la rehabilitación que se va a hacer en la unidad deportiva no va a tener muchísimo impacto, muchísimo costo y si pensáramos más allá es decir pues en otras administraciones que realmente conocen la situación que tiene el municipio en cuanto a esos predios, pues no se hubiesen construido las canchas, eh la gente que va a correr eh DIF por ejemplo, sí y sabemos perfectamente que es una problemática que ha vivido las administraciones por muchos años, entonces igual si a mí me lo si me dicen no puedes meterle ahí mano tiene un problema de drenaje o necesita una toma de agua por la situación, tenemos que ver más allá yo les pediría igual gracias Ingeniero porque ya lo comenté que su votación va a ser a favor, pero en realidad creo que nos estamos complicando cuando tenemos ahí ya la construcción sí, entonces igual yo les pediría no complicarnos cuando realmente es el beneficio de la ciudadanía y la vigilancia que tanto nos están exigiendo desde el trienio pasado, no nos va a costar, pero va a significar muchísimo para nuestros Tuxpanenses y la gente que acude a cualquier hora ahí a hacer ejercicio, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho de réplica Presidenta, yo solamente pregunté que quería saber cómo estaba el estatus, en que cómo se va llevando ese tema, solamente pregunté eso, jamás me estoy negando la construcción, solamente pregunté eso, vuelvo a decir mi voto va ser a favor, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí por eso, por eso lo comenté ingeniero, eh muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Eh también felicitar al Ingeniero Ricardo, Licenciado Ricardo, este por la participación pues de cuidar este fondo, me queda no más una duda de cuánto asciende el dinero presupuestado para beneficio de los Tuxpanenses a través de este recurso. Entonces podríamos hacer más obras todavía. **REGIDOR**





RICARDO GONZÁLEZ GIL: Perdón es que no estaba prendido el micrófono, le contesto a la pregunta Síndico, ex Síndico Angélica Guadalupe, el 20% del FORTAMUN, y que está destinado para el fortalecimiento de la seguridad del municipio es \$6'892,400.00 (Seis millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) eso es estimado al 2024. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Ah por consiguiente este todavía tendríamos recursos para seguir haciendo obras al respecto, si ahorita se está utilizando el 20% en el proyecto, entonces sí saber cuánto tenemos, cuánto nos queda, para poder meter iniciativas en ese sentido. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si yo nada más le agradecería a la Licenciada Angélica, la Regidora que se acercara al departamento de finanzas para que usted conociera el catálogo completo, porque no solamente va destinado a obras sino son una múltiple de conceptos que va para el área de seguridad, entonces este no es solamente el 20% de obra, sí. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Esa apertura que me da de acercarme y que me atiendan y que me den información la agradezco Licenciada, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. ¿Alguien más hacer uso de la voz? Okey nadie entonces señoras y señores Regidores a su consideración vamos a someter este este punto, por lo que les voy a pedir por favor quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias señoras y señores Regidores, le informo Ciudadana Presidenta, Regidor Ricardo que usted presenta esta iniciativa que ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes a esta sesión pública ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del Comité Único de Salud del Municipio de Tuxpan, Jalisco, motiva esta iniciativa la Regidora, Elva Cristina Vargas Martínez. Adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** *Gracias Secretario, con su permiso Presidente y a todos compañeros, buena tarde Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente quien motiva y suscribe su servidora Elva Martínez, en mi carácter de presidente de la comisión edilicia permanente de salud higiene y previsión social de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar para la consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. De conformidad con la siguiente exposición de motivos, Solicito secretario por favor omitir el punto número uno y dos y pido de favor se escriba tal cual en el acta. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estaos adoptaran, para su régimen interior, la formo de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su*





división territorial y de su Organización Política y Administrativo el Municipio Libre. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de lo división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** El programa de políticas de salud pública y promoción de salud a través de la estrategia de entornos y comunidades saludables impulsa la participación municipal para mejorar la salud de las personas, es mediante el proceso de certificación del municipio de municipios promotores de la salud que se proporcionan las herramientas para que los ayuntamientos identifiquen las problemáticas que impactan en la salud de la población en sus comunidades y las acciones que puedan modificar las determinantes sociales de la salud mejorando con ello la calidad de vida de la población esto a través de la Constitución y participación del comité municipal de salud. La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el Derecho que tienen todas las personas a la protección de la salud de conformidad con el artículo 4º el cual manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. La ley General de Salud, en su Artículo 110, manifiesta que la promoción de la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y promover en el individuo los valores, actitudes y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva. **IV.-** El objetivo general del comité único de salud es coadyuvar en el fortalecimiento de los servicios de salud para impulsar el bienestar de la población al ubicar a la salud como la más alta prioridad en la agenda política, en el plan de desarrollo municipal y en la integración del programa municipal de salud pública. Asimismo armonizar el proceso de certificación del municipio como promotor de la salud a través de la creación del comité único de salud en el municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO- ÚNICO.-** Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y Previsión Social para que se aboque al estudio de la presente a efecto de que se sea analizada para la creación del comité único de salud del municipio de Tuxpan, Jalisco. Atentamente ciudad Tuxpan Jalisco, el pueblo de la fiesta eterna a 27 de enero del 2025 "Año de la Mujer Indígena" Atentamente Elva Cristina Vargas Martínez, Regidora presidente de la comisión edilicia permanente de salud y Previsión Social. Es cuanto Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, a su consideración señoras y señores Regidores la presente iniciativa que nos acaba de compartir la Regidora Elva, si alguien desea hacer uso de la voz es el momento de hacerlo, adelante Licenciada Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Este sí yo este tengo una duda Regidora, me dirijo a ti porque eres la autora de la iniciativa este yo estuve buscando y no encontré si existe algún ordenamiento, algún reglamento este municipal que regula la creación de, de lo que propones. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** No, no existe y de antemano también se va a implementar primeramente para de ahí partir y conformar también lo que viene siendo el comité en esta ocasión va a ser único de salud, porque anteriormente pues había comité de diferentes este cuestiones en esto de la salud y ahorita va a ser uno solo, entonces vamos a partir de la creación del reglamento en base a un este formato que ya se nos asignó y una vez trabajado vamos a conformar ya el comité. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Este ¿puedo otra vez? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:**





En base a lo que me dices que se va a hacer la, la creación del Reglamento, eh yo igual propondría, propondría perdón, que en el en los puntos de acuerdo en los resolutivos igual se invitara también a, a la comisión de, aquí lo anote perdón, de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, que se invitara como coadyuvante a trabajar mejor en la, la en la iniciativa, como dices que se va a trabajar en un solo reglamento, entonces creo que sería si están las dos comisiones, creo que se trabajaría y se matarían ahora sí que dos pájaros de, de un tiro así para acelerar el proceso sería, sería mi participación. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muy bien, muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más hay algo, bueno yo no entendí bien un punto, entonces bueno se va a formarlo su iniciativa pero también va a trabajar en conjunto lo del ordenamiento o cómo. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Si, así es. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ah okey. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Ya nada más se va a generar el reglamento que ya está estipulado más bien y nada más se adapta al municipio. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ah perfecto. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Y una vez que ya se llene, ya es cuando vamos a trabajar el reglamento y posteriormente el comité. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ah perfecto, entonces en el punto de acuerdo acuerdo va a venir que primero se trabaja el ordenamiento para lo de para después en el comité, ah perfecto. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Licenciada Cristina. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Entonces si se va aceptar primero que se turne a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, que se trabaje porque así tendría que, que ser el procedimiento ¿verdad? **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Claro que sí. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muy amable. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Un gusto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, gracias Regidora Angélica, nada más nada más este, compañeras, compañeros vuelvo a lo mismo como también mucho de la correspondencia que envían de otras esté instituciones de tanto Gobierno del estado, como del Gobierno Federal fue un oficio el que llegó aquí a, al ayuntamiento y fue turnado a la Regidora Elva porque tiene dentro de sus facultades pues la comisión de, de los temas de salud, entonces sí escucho ahorita un poquito como como que divagamos un poquito pero fue a solicitud de, de instancia estatales del OPD la creación de del comité único de salud, digo aquí vuelvo a lo mismo hay varios que conocen el, el tema, este nada más por si nos exigieran en un término que no lo ha habido pero por si nos llegaran a exigir un término que se constituye al comité único de salud y ustedes están trabajando de acuerdo a sus funciones este en el reglamento y tienen en standby el, el comité que no se nos fuera a ir el, el término, lo comento pues porque están enriqueciendo ustedes la, la iniciativa nada más es mi participación informativa para que lo tomen en cuenta. Adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Sí Secretario y de hecho apenas se trabajó esta iniciativa, bueno desde en enero la, la presenté porque el debido al cambio de





Gobierno del Estado se nos había puesto como un, un, un este un alto para que todavía no lo generáramos, por el cambio de autoridades, entonces ahorita apenas se nos dio luz verde para la integración pero también ellos aún lo están trabajando, entonces en caso de que surjan algunos cambios pues aquí nosotros lo vamos a renovar todo el comité para poner las nuevas firmas, pero por lo pronto ya ahorita se nos dio la luz verde y se nos indicó también la creación de este reglamento, es cuánto Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora ¿Alguien mas desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces compañeras y compañeros vamos a someterlo a votación, les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación por favor, okey muchas gracias, le informo Ciudadana Presidenta que esta iniciativa es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes, también a la Regidora Elva que es quien la presenta. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

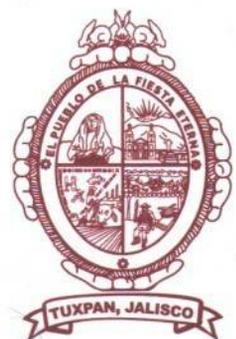
DECIMO PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ

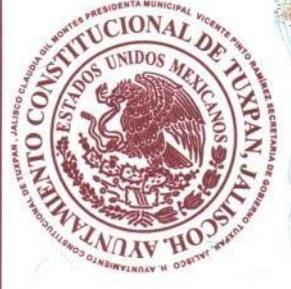
CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la celebración de una sesión solemne del Ayuntamiento con motivo del 50 aniversario del Día Internacional de la Mujer, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, motiva la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, a quien le damos uso de la voz. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** *Muchas gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, Quien motiva y suscribe Elva Cristina Vargas Martínez, su servidora Presidenta de la comisión edilicia de derechos humanos y equidad de género del ayuntamiento municipal de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar a consideración de este ayuntamiento en pleno la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DECLARADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Con base en la siguiente exposición de motivos, omito leer el punto número uno y dos solicitando de favor se transcriba tal cual Secretario. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes*





en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** Por su parte, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispuesto por los artículos 30 y 31, se deben establecer en el reglamento, que para tal efecto expida el Ayuntamiento. Punto número. **III.-** Que en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en su artículo 18 dispone son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del Extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes. **IV.-** La existencia de días internacionales, es anterior al establecimiento mismo de la Organización, sin embargo, las Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones, cada día internacional ofrece a muchos actores la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día. Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización. En 1975, cuarto perdón, quinto perdón. **V.-** En 1975 durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas conmemoran por primera vez el Día Internacional de la Mujer, dos años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente el Día, pese a que su primera celebración se remonta al 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista de América designó el día en recuerdo de la huelga de trabajadoras del sector textil, el año anterior en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. **VI.-** Posteriormente en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el instrumento internacional más exhaustivo que tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos de las mujeres. La Convención exige que los Estados Miembros eliminen la discriminación contra las mujeres en la esfera pública y privada, incluido el ámbito familiar, y se propone alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la vida real, cabe resaltar que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es el segundo instrumento internacional más





ratificado por los Estados Miembros de la ONU, el cual México firmó en 1980 y lo ratificó el 23 de marzo de 1981. **VII.-** En 1995, 189 Gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China), fue el primer documento normativo mundial en incluir un enfoque específico sobre los derechos de las niñas y abordar la violencia contra las niñas. Antes de 1995 solo 12 países tenían sanciones jurídicas contra la violencia doméstica, hoy hay 1583 medidas legislativas vigentes en 193 países, incluidas 354 que abordan en particular la violencia doméstica. **VIII.-** En el plano de igualdad de género, se destaca que ya se encuentra normado en la mayoría de los poderes de la Unión el tema paritario, creando oportunidades para que la representación de hombres y mujeres sea en igualdad. Siendo lo más destacado en este ámbito, que México eligió a nuestra primera Mujer Presidenta de la República Mexicana, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. **IX.-** Este Día internacional, se conmemora alrededor del mundo para generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que podamos alcanzar una real igualdad de género; de igual forma, sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres en todo el mundo, así como hacer efectivos sus derechos, incluyendo la necesidad de eliminar la brecha salarial, a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración por realizar el mismo trabajo que los hombres, e incrementar la presencia de las mujeres en espacios en donde se tomen decisiones para la sociedad, como lo es en nuestro Municipio, que la anterior y la presente Administración Pública de Tuxpan, Jalisco es liderado con gran capacidad y tenacidad por la Licenciada Claudia Gil Montes nuestra Presidenta Municipal. **X.-** Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 17 de enero del presente año, se autorizó por unanimidad de los integrantes del pleno, que se utilizara como leyenda oficial "2025, Año de la Mujer Indígena"; razón a la que se suma el hecho de dar la atención y realce a la mujer indígena, puesto que nuestro Municipio orgullosamente cuenta con 7 pueblos originarios en donde a través de los años prevalece el respeto, la cultura y tradición, con sus usos y costumbres en las cuales tiene gran participación la mujer. **XI.-** Es así que nuestra Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2º, párrafo primero, establece "La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas. La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades pre coloniales, establecidos en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, en ese orden de ideas, el estado mexicano reconoce un adeudo histórico con sus pueblos indígenas, pues las mujeres indígenas han estado siempre presentes en el desarrollo y lucha de sus pueblos y comunidades, encabezando movimientos sociales, cuidando el medio





ambiente, siendo defensoras de los derechos humanos, impulsoras de la producción y comercio, tanto de alimentos como de artesanías, además, se han convertido en el centro para la preservación de sus lenguas y saberes ancestrales sobre la vida, sin embargo, están expuestas a diversos tipos de discriminación, que son situaciones de mayor vulnerabilidad en comparación con los hombres indígenas y mujeres no indígenas, lo cual afecta su bienestar.

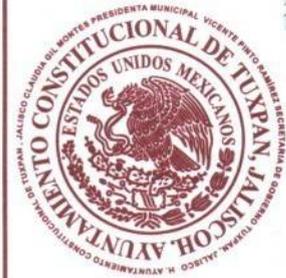
En México una de cada diez mujeres que reside en el país es indígena, es decir que en el país habitan un poco más de 6 millones de mujeres indígenas, de las cuales el 56% se encuentran unidas o casadas, en el caso de las mujeres no indígenas, el porcentaje es menor 51.6%. Reiterando en razón de lo anterior, que el estado mexicano y las autoridades estatales y federales ostentan una deuda histórica en el resarcimiento de los derechos humanos vulnerables a la mujer indígena, por la simple pertenencia a este grupo étnico o comunidades indígenas en nuestro país, de ahí, que la presente iniciativa se centra precisamente en su reconocimiento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, particularizando a la mujer indígena como representante de la mujer en nuestro Municipio, resultando objetivo en torno al marco del Reconocimiento Internacional a los Derechos de la Mujer, y en conmemoración a este año 2025 como Año de la Mujer Indígena. XII.-No pasa desapercibido para la suscrita, el hecho de que en nuestro Municipio existe un Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco; por lo que, considerando el contenido de dicho reglamento, en su artículo 4º, se establecen los criterios que se sustentan para el otorgamiento de las nominaciones, premios y preseas, tendrán como finalidad la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, edad, capacidades, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil. En este sentido debe de considerarse que la entrega de preseas, premios y nominaciones, no debería de ser sujeta a un concepto cerrado, por lo que procedente resulta, el que se proponga en esta ocasión el otorgamiento de preseas en reconocimiento a la Mujer Indígena. Es facultad de los integrantes del Ayuntamiento, la presentación de las propuestas para otorgar reconocimientos y preseas; motivo por el cual, se presenta por parte de la suscrita la presente iniciativa. Así también en el artículo 10 en su fracción I, inciso K establece: El ayuntamiento podrá designar las siguientes nominaciones: a cualquiera otra similar a juicio del Ayuntamiento, así en este sentido en que resulta ser facultad del Ayuntamiento al establecer reconocimientos preseas o cualquier otro distintivo razón por la que se pone a consideración de este pleno del, del reconocimiento a la mujer indígena en conmemoración del día internacional de la mujer en este sentido, en este orden de ideas el artículo 27 del reglamento citado establece que será facultad del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia, o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este Reglamento, haciendo entrega del curriculum y/o evidencias de las aportaciones, contribuciones de la persona física o jurídica propuesta. Ante la ausencia de candidatos con merecimientos o de petición expresa de los grupos que se han mencionado, las distinciones podrán declararse desiertas, entendiéndose que podrán otorgarse el próximo año. Así pues, en virtud de lo expuesto y dado la relevancia que, que de este año a la mujer indígena tanto el Gobierno mexicano, como nuestro Ayuntamiento es que se somete a consideración del pleno, se declare desierta por este año el otorgamiento de la presea Balvina en el marco de los festejos por el Día Internacional de la mujer en el año 2025 y en su lugar se otorgue el Galardón a la Mujer Indígena Orgullo Tuxpanense. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, presento para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICO: PRIMERO.-**





Se declara desierta la convocatoria para la entrega de la preseña Balvina por este año 2025 en virtud de las consideraciones, fundamentos y exposiciones vertidas en la presente iniciativa, autorizando la entrega del Galardón a la Mujer Indígena, Orgullo Tuxpanense. **SEGUNDO.-** Se autoriza y se instruye celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo viernes 07 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, en el auditorio Flavio Romero de Velasco para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. **TERCERO.-** Se declara y autoriza como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne a celebrarse el próximo viernes 07 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, el de las instalaciones del auditorio Flavio Romero de Velasco, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en el que se entregara el Galardón a la Mujer Indígena Orgullo Tuxpanense. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, y por su conducto, se giren las invitaciones correspondientes para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo el próximo viernes 07 de marzo del año en curso en punto de las 11:00 de la mañana, para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. **QUINTO.-** Se autorice la entrega del Galardón La Mujer Indígena Orgullo Tuxpanense, a las mujeres que destaquen en el Municipio de Tuxpan Jalisco en alguna de las categorías que se encuentran dentro de la convocatoria que a la presente se anexa, los cuales se entregarán el mismo día de la sesión, por parte de los miembros del Pleno del Ayuntamiento. **SEXTO. -** Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para que proceda a desahogar todo lo previsto en la convocatoria anexa a la presente, y se sirva notificar al departamento de Hacienda Municipal para que determine el costo de los galardones y erogue los recursos económicos para el desarrollo de la sesión solemne en los términos de la presente iniciativa. Atentamente ciudad Tuxpan, Jalisco, el pueblo de la fiesta eterna a 21 de enero del 2025 "Año de la Mujer Indígena" lo firma su servidora Elva Cristina Vargas Martínez. Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de los Derechos Humanos y Equidad de género. Además aquí como les mencioné también se encuentra anexa lo que viene siendo la convocatoria y pues no sé si están de acuerdo que se omita la lectura, Okey entonces omitimos la lectura y antes de votar la presente iniciativa quiero comentarles que pues se integró esta iniciativa con la finalidad de darle el realce como ya lo mencionamos pues a la mujer indígena que afortunadamente en este año se le está dando un gran realce a nivel nacional y que nuestra Presidenta está optando por impulsar muchísimo a nuestros pueblos indígenas y que orgullosamente pues aquí en Tuxpan sí queremos nosotros este reconocer a todas las personas que, todas las mujeres pues pero principalmente en esta convocatoria, convocatoria perdón estamos nosotros designando diferentes categorías, donde son personas que han este recreado muchísimas actividades en favor de nuestra gente de manera general, pero principalmente en los pueblos indígenas, entonces ahorita sí se trabajó arduamente ya estamos haciendo algunas visitas con personas que pretendemos este invitar o que se han invitado perdón para la postulación y que anteriormente pues no se les había considerado ni se les había brindado la importancia que, que ellas requieren y pues es por lo que se trabajó arduamente bien fundamentadita esta iniciativa apoyándonos con los departamentos que viene siendo con mi compañero Osvaldo que tiene la comisión este de asuntos indígenas y pues con el apoyo de, de todos que desean aportar también este ideas de personalidad sabemos que requieren este homenaje verdad y pues es cuanto, muchas gracias por escucharme. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, a su consideración señoras, señores Regidores la presente iniciativa y si alguien desea hacer uso de la voz es





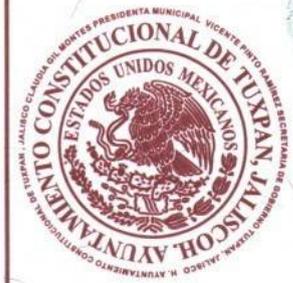
el momento, adelante Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Sí, buenas tardes compañeros, compañeras, presidente, población únicamente este mencionarles felicitar a mi compañera Elva Cristina por esta iniciativa y nada más corregir el décimo párrafo eh cambiarle, dice siete pueblos originarios, por siete comunidades indígenas. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Ah okay. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** esa sería la corrección únicamente, gracias. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo, ¿alguien más des hacer uso de la voz? Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Pues nada más felicitar a la Licenciada Elva, esta iniciativa es muy importante, me refiero si el 8 ocho de marzo es muy importante para todas las mujeres que nos enfoquemos en esa parte de la mujer indígena que nuestro pueblo es un pueblo originario y que se le dese realce a mí me encanta esta idea de esta convocatoria, igual yo estoy dentro de las comisiones de asuntos indígenas y de equidad de género ojalá me hagan llegar la invitación para poderlos acompañar en esto, en este punto de la convocatoria de este proceso, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenas tardes compañeros, Presidenta, este solamente igualmente felicitar a la Licenciada Elva Cristina, porque este se ha trabajado, yo sé que se ha trabajado arduamente justamente en esta convocatoria, este que por primera vez este ya tiene un orden, porque anteriormente en otras administraciones pues no, no había ningún orden, en este en esta convocatoria sí me gustaría mencionar las categorías que se van a otorgar ¿no sé si pueda? este Medicina tradicional indígena, Parteras tradicionales, Preservación y enaltecimiento de nuestras tradiciones, Activismo social y defensa de la dignidad de los pueblos originarios, Gastronomía tradicional, Artesanías tradicionales y Rescate de la lengua náhuatl, entonces muchísimas felicidades Licenciada cuenta con nosotros este, para lo que se requiera. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Gracias, Licenciado. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino, adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Perdón también comentarle este que pues sí, efectivamente es el día 8 ocho de marzo la conmemoración del Día internacional de la mujer y pues haciendo un análisis para que tuviéramos nosotros el apoyo de nuestras instituciones educativas que tienen este eh, lo de lo bilingüe la escuela Kalmekak y Acolmiztli, nosotros este pues van a ser ellos partícipes de esta de esta sesión solemne, y pues nosotros creímos que fuera más viable que fuera en un día este hábil para que pudieran ellos participar y que tuviéramos nosotros mucha acompañamiento, pues por parte de instituciones educativas y asimismo de más personas porque pues sabemos que los días de fin de semana es un poco más difícil, entonces por eso se instauró también en este día aquí en el municipio la propuesta, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Maestra Susi. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Muy buenas tardes nada más como una observación bueno, ah perdón sí se escucha, sí buenas tardes





nuevamente con su permiso Presidenta, Secretario y Compañeros y público en general, me gustaría que todas esas visitas que hagan ustedes queden plasmadas eh, porque me imagino para parteras van a buscar unas tres, cuatro candidatas y que quede plasmado, pueden llevarse al cronista porque son mujeres históricas, mujeres que merecen quedar plasmadas escrita para el municipio, me gustaría no sé si acepte mi propuesta, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora, adelante Licenciada Angélica, ah Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** No, yo nada más felicitar a la Licenciada Elva Cristina por su iniciativa, incluso yo comentaba con el equipo que tenemos que hacer una sesión solemne que, que se merezca la ciudadanía, la gente principalmente que vamos a darle pues este galardón, no es simple y sencillamente hacer una sesión, una sesión solemne tranquila sino hay que hacer cápsulas de cada una de las personas en qué se destacan, de acuerdo así como lo leyó el Licenciado Ery, porque yo creo que es también de lo que nos vemos de diferenciar de ser una administración muy especial y sobre todo que la ciudadanía, la gente se lo merece, entonces agradecerte felicitarte por tu iniciativa y qué mejor que desde nivel nacional se le está dando esta apertura y esta importancia y por qué no hacerlo en nuestro municipio que somos pueblo originario, gracias Lic. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias eh, coincidimos con la Licenciada Claudia en el mismo sentido de, de las cápsulas para reconocerle y, y conocer nosotros la trayectoria de todas estas grandes mujeres indígenas que tienen su, su labor y su y su conocimiento para hacia nosotros para conocerla verdad, pues muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, ¿Regidora Elva o Regidor Ery? Adelante Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Yo de nuevo, una disculpa efectivamente concuerdo con lo que dice la Licenciada Claudia, sobre las cápsulas, entonces también no sé si se pudiera añadir que esas cápsulas posterior a, a la entrega del galardón fueran publicadas también en la página oficial, pues para que también las personas que no puedan acudir al, al evento puedan este conocer la historia de las mujeres galardonadas verdad, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Si comentarles también, este de hecho aquí en la convocatoria viene ya señalado todo esto es parte de los requisitos para el registro de que serán acompañar de imágenes y este y nosotros nos vamos a hacer acompañar de comunicación social cuando la persona decida postularse para integrar un este, un video donde podamos proyectar toda su, su historia y que la, la semblanza exactamente que la gente conozca todo lo que han hecho ellas y quiénes son para que también este pues siempre se les considere, se les tenga en cuenta y pues se valore si lo siguen trabajando, para que las conozcan y pues también este estén ya con ellas pero sí en la convocatoria ya, ya está considerada y también este una vez que se apruebe en la convocatoria dice que se hará efectiva y que inmediatamente se publicara, entonces ahorita si lo aprobamos ya se va publicar se va a solicitar a sistemas para que nos apoyen todos los medios del Gobierno municipal, estará publicada y que nos apoyen en





difundir también verdad, gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, ¿alguien más Señoras, Señores Regidores? Nadie, okey entonces vamos a someterlo a votación, les voy a pedir por favor que quienes estén a favor de la presente iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias le informo Presidenta, le informo Regidora Elva esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes a esta sesión de Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa con carácter de dictamen que propone el pago y/o remuneración económica a los delegados y agentes municipales de Tuxpan, Jalisco motiva la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias Secretario, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente quien motiva y suscribe su servidora Elva Cristina Vargas Martínez, en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia transitoria electoral para la elección de delegados y agentes municipales de este municipio de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar para su consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno la **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE EL PAGO Y/O REMUNERACIÓN ECONÓMICA A LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DE TUXPAN, JALISCO.** Con base, en la siguiente exposición de motivos omito leer perdón el punto uno y dos y solicito se transcriba tal cual en el acta. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** Los Delegados y Agentes Municipales dentro de la jurisdicción territorial de la que sean electos, se consideran servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento, con carácter de confianza, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 127 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De acuerdo a la naturaleza de su cargo, su nombramiento tendrá vigencia hasta por el término de la administración municipal que lo expidiera; sin embargo, podrán permanecer en funciones hasta que el Ayuntamiento entrante proceda a la elección de los nuevos Delegados y Agentes Municipales en los tiempos establecidos para ello. Las delegaciones y agencias municipales forman parte de la organización política y administrativa del municipio de Tuxpan, Jalisco son parte de administración pública centralizada de la Administración Pública municipal y tienen como objetivo representar a al Honorable ayuntamiento en los poblados de su jurisdicción. **Número IV.-** La Ley Orgánica municipal del Estado de Jalisco en su capítulo





séptimo de los delegados y agentes municipales contempla estas dos figuras como servidores públicos por lo que de la mano con el reglamento municipal en la materia se les considera como tal motivo por el cual el municipio está obligado a retribuir económicamente por el desarrollo de sus funciones dentro de sus respectivas facultades y obligaciones. Por todo lo anteriormente expuesto, me permito presentar para su aprobación el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se instruya a la comisión de Hacienda para estudio y análisis la presente iniciativa valorando la suficiencia presupuestal y/o partidos de presupuestales homologando los sueldos en razón de sus cargos, extensión territorial y número de habitantes de la delegación o agencia municipal. **Segundo.-** Notifíquese. Atentamente ciudad Tuxpan Jalisco el Pueblo de la fiesta eterna, a 31 de enero del 2025 "Año de la mujer indígena" lo firma su servidora Elva Cristina Vargas Martínez, Regidora presidente de la comisión edilicia transitoria, electoral para la elección de delegados y agentes municipales de este municipio de Tuxpan, Jalisco. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, a su consideración señoras y señores Regidores la presente iniciativa si alguien desea hacer uso de la voz, por favor que lo exprese levantando su mano, adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Bueno antes que nada felicitar a la Regidora Cristina por este iniciativa, quiero expresar que este tipo de iniciativas dan gusto porque siempre que sea todo en favor de las y los Tuxpanenses y sobre todo por aquellas personas que son las que dan la cara por, por el municipio es, es un orgullo siempre, siempre estar a favor de eso y de verdad que aún más que eso me da más orgullo que en la sesión pública ordinaria 4 que cuando estábamos viendo el tema del presupuesto hice mención cuando estábamos hablando de la partida 1000 en la fracción XIII que si era bueno este regularizar todos y tabular todo este tipo de salarios que, que representan ahora sí que van a recibir nuestros delegados y agentes municipales, de verdad este es muy gratificante ver que, que las participaciones que tenemos surten con buenos resultados aquí como como resultado de ello es la, la iniciativa que nos está presentando la Regidora Cristina, entonces de verdad que, que la felicito y, y creo que, que es un beneficio sobre todo para nuestros trabajadores no y pues adelante y todo lo que sea en beneficio de, de nuestros representantes de nuestros trabajadores cuenten con, con mi voto a favor, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Regidora Nayeli y después la Regidora Angélica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No pues comentar esta parte que es una muy buena iniciativa que ya se venía hablando en sesiones pasadas y que me da mucho gusto que, que lo que abonan mis compañeros los que abonan ustedes que precisamente para esto son esas mesas de debate para que de ahí se puedan sacar esas iniciativas independientemente de lo que hablamos con la gente y que también nos lustramos entre todos para que podamos generar esas iniciativas en beneficio a nuestros trabajadores y en este caso los delegados que dan la cara por su delegación, por su agencia municipal, que tienen que trasladarse, hay delegaciones que están a cuarenta minutos, entonces qué bueno que se está viendo esa parte porque lo que se tiene previsto o se tenía previsto para ese entonces pues no es a lo mejor no es tanto para el esfuerzo que ellos están haciendo y los el traslado lo que tienen que estar haciendo por representar a su agencia municipal, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA**





GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Sí, nuevamente felicitando a la Licenciada Cristina ya que es la Presidenta también de este y, y formo parte también de esa comisión en la cual pues tuvimos muy de cerca las elecciones pasadas de los delegados y yo creo que esto es parte de lo que se está avanzando en la administración el que se les otorgue un sueldo es muy, muy recompensable porque realmente ellos van a hacer llegar las necesidades de los que están en su comunidad y pues que son los gastos necesarios y es un, un tiempo y un esfuerzo que están dedicando para hacernos llegar esta información y aquí darle el seguimiento gracias, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Maestra Susi. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Nuevamente eh, yo considero que va a haber delegados, agentes municipales que no entraron por un pago, entraron por esa conciencia que tienen de ayudar a su comunidad, sin embargo si es necesario eh por ejemplo cubrir los viáticos cuando se requiera, ahorita tenemos a la señora, a la compañera María de Jesús Gaspar que está al tanto de las comunidades, es un acercamiento que tiene constante y no genera que vengan, un mensajito, una llamadita para evitar pues tanto costo en, en cuanto a viáticos, entonces por Whatsapp se mandan los reportes, ella está muy atenta en todas las comunidades los tiene de una manera muy cercana y vuelvo a repetir hay algunos delegados, hay algunos agentes municipales que, que realmente lo hicieron porque quieren el beneficio para su comunidad, no por tanto por un pago y felicitar a esas personas que, que lo asumieron de esa manera, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Susi, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno yo nada más para cerrar, así rapidito igual agradecer felicitarte Lic., por tu apoyo y toda tu entrega y ahí está plasmado, pues el trabajo arduo que hacen todos los días y efectivamente quiero decirles que desde la administración anterior se creó el departamento de bienestar de las delegaciones, precisamente para que hubiese una persona responsable directamente en tener comunicación, a veces no solamente con los delegados digo es como ahorita yo estoy como Presidenta municipal, somos todos los que formamos Cabildo y todos tenemos la responsabilidad no solamente debería de recaer en mí, pero sí esta persona de la cual puedo decirlo públicamente ha hecho un trabajo impresionante que independientemente de que los delegados todavía no tengan su nombramiento yo le decía no necesitamos a veces un papel para poder sacar adelante la delegación cuando se quiere trabajar, porque en realidad si lo haces por un sueldo pues mejor les aconsejaría que mejor no lo hicieran porque de verdad eso no nos da buenos resultados, ni nos abre las puertas, pero cuando lo haces por amor a tu delegación, a tu gente, pues trabajas verdad. Entonces agradecer a todos los delegados y sobre todo agradecer a María de Jesús que ha estado en comunicación y que hemos trabajado en muchas delegaciones y que próximamente lo voy a publicar, porque un día a la semana lo voy a visitar directamente que va a ser jueves de delegaciones, que estaré directamente en cada uno de, de sus delegaciones para más de cerca como Presidenta municipal que ya lo vengo haciendo pero hay que hacerlo público de acudir directamente con cada una de las delegaciones para escuchar de viva voz y poner atención, porque a veces son cosas





tan sencillas pero que son muy importantes entonces también aprovechar el medio para hacer ese gran compromiso con todas las delegaciones, Gracias Lic., es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Entonces vamos a someter el punto a votación compañeras, compañeros les voy a pedir por favor que quien esté a favor levante su mano en señal de aprobación, Okey muchas gracias, le informo Presidenta, le informo Regidora Elva que su iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes, cero abstenciones, cero votos en contra. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación del reglamento interno de la jefatura de desarrollo rural sustentable del municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva el ciudadano Regidor Osvaldo Romero Chávez, a quien le vamos a ceder el uso de la voz. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** *Sí, buenas tardes una vez más gracias compañeros, compañeras, Presidenta, H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente quien motiva y suscribe Osvaldo Romero Chávez en mi carácter de presidente de la comisión edilicia permanente de fomento agropecuario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar a disponibilidad considerada de este Honorable Ayuntamiento y pleno la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO** con conformidad de los siguientes exposición de motivos, pido se suscriba el punto uno y el dos Secretario para continuar con el tres. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** El reglamento tiene como objeto regular y actividades de los servidores públicos en el ejercicio de su función específica en la administración pública municipal, procurando fomentar la política necesaria para un desarrollo armónico y ordenado de las actividades agrícola, pecuaria, propias de la Jefatura de desarrollo rural sustentable en nuestro municipio cita. A) logra el mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria mediante el aprovechamiento social de recursos naturales privilegiando al desarrollo sustentable. B) Propone el proyecto de investigación de ciencias, desarrollo tecnológico y materia que transparencia tecnología, organización, capacitación productiva en el desarrollo de esquemas de comercialización y otorgamiento de apoyos estimulados para el productor y promoción, ejecución y obras de infraestructura de sus inversiones. C) Gestionar y promover la acción de*





coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales por anteriormente expuesto me fundamento y se propone la creación del reglamento interno de la jefatura de desarrollo rural sustentable del municipio de Tuxpan, Jalisco. Bajo el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO. ÚNICO.-** Túmese la presente iniciativa de la comisión edilicia permanente de fomento agropecuario como coadyuvante a la comisión a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales como coadyuvante para que se enfoque al estudio de la presente iniciativa en efecto del análisis que dictamen la presenta decisión y selección plenaria de acuerdo al otorgamiento municipal, presente la creación del reglamento interno de la Jefatura de desarrollo rural sustentable del municipio de Tuxpan, Jalisco. Atentamente 2025, "Año de la mujer indígena" Tuxpan, Jalisco. Pueblo de la fiesta eterna 31 de enero del 2025 y lo firma el Ciudadano Osvaldo Romero Chávez, Regidor presidente de la comisión edilicia permanente de fomento agropecuario. Solamente compañeros comentarles quienes están aquí en la comisión es el Licenciado Ricardo González Gil y la Licenciada Martha Alejandra Sánchez Contreras, igual les vamos a hacer llegar el este el Reglamento para su análisis como se menciona en dicho documento. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo, bien entonces a su consideración señoras, señores Regidores la presente iniciativa, si alguien desea hacer uso de la voz es momento de hacerlo, adelante Regidora Nayeli, después el Regidor Ery. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Don Osvaldo felicitarlo por su iniciativa, la cuestión de reglamentos es parte de nuestro trabajo fundamental como Regidores, que es legislar y, y que vean esta parte que por mi parte voto por todo a favor de nuestro municipio y que no es nada más, me refiero porque en ocasiones anteriores algunos compañeros también han propuesto modificaciones a los ordenamientos que no implican gastos, que implica la finalidad de mejorar porque yo sé que usted hizo este está haciendo, trabajando este reglamento junto con el departamento para mejorar los trabajos que se hacen en el Ayuntamiento, en el departamento, eh mis compañeros también han presentado ese tipo de iniciativas que van en la modificación de los ordenamientos para mejorar la cuestión reglamentaria de los municipios, que me da tristeza que, que, que como que como Regidores no apoyemos esas iniciativas y digo por parte de algunas de, de otras fracciones como lo dice la licenciada, no nos compliquemos hay que quitar los colores, ojalá que esto sea yo lo, lo digo para que lo tomen en cuenta lo vean y que seamos que aquí somos iguales todos, que si es algo para el municipio lo analizamos, lo vemos y lo votemos a favor, no porque son de otro color y, y es la modificación de un ordenamiento, que es parte de nuestro trabajo lo votemos en contra, voy a yo apoyo la iniciativa, como apoyé la iniciativa de la Maestra Norma, de la, de la creación del reglamento que anteriormente en su lo puso, en su punto también, la de Licenciado, la del señor Osvaldo entonces también más bien que nos pongamos a ver esa ese ese ese punto, no que no nada más decir no, no, no sé si porque les dicen que no o no sé por qué punto pero que, que a partir de que estamos diciendo que vamos a trabajar en equipo, pues es esa parte trabajar en equipo pero no, no más decir no hay iniciativas o que si van a decir que por qué no un ordenamiento, pues que nos digan o que le digan a mis compañeros que no, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, adelante Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Sí buenas tardes nuevamente, este justamente también felicitar al Señor





Oswaldo, al Regidor Oswaldo, porque sé que este reglamento quedó pendiente desde la administración pasada, no se subió, entonces me da gusto que se esté trabajando punto por punto, este yo he estado observando junto con el departamento y pues conociendo pues el trabajo eh que es de campo siempre de Don Oswaldo y justamente esa es la idea ¿no? también que este departamento esté en campo, que esté trabajando, que esté analizando, que esté checando siempre y eso me da muchísimo gusto este eh en, en estos, en este nuevo reglamento que próximamente pues estará en coadyuvancia con, con este puntos constitucionales verdad, entonces este que ahí estaremos presentes, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces vamos a someterlo a votación, por favor les voy a pedir eh señoras y señores Regidores quien esté a favor de esta iniciativa les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación, muchas gracias le informo Presidenta, le informo Regidor Oswaldo que su iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**, por 11 votos que son los presentes que se encuentran en la sesión de ayuntamiento del día de hoy. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZÚCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

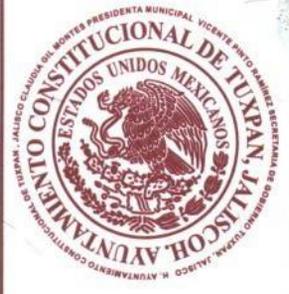
DECIMO QUINTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que se turna a la comisión edilicia permanente de Obras Públicas la creación de un programa de obras por cooperación y sus reglas de operación motiva la Regidora Martha Alejandra Sánchez Contreras a quien le vamos a dar el uso de la voz para que desarrolle el punto, adelante Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Gracias, buenas tardes, *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente quien motiva y suscribe Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, con el carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.* Secretario pido omitir y se transcriba todo el fundamento legal para acelerar. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Que es punto uno y dos? **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** ¿Mande? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Punto uno, nada más? **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** No, del fundamento. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Anotado Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Okey gracias. *con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 5, 34, 36, 88 fracción II, 91, 92 fracción I, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO*





QUE SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN para que proceda a su estudio y dictaminación, con base y fundamento en el siguiente exposición de motivos, de igual manera Secretario pido por favor que se transcriba y se omita la lectura del punto uno y dos por favor. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. En relación con lo anteriormente señalado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, las de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ley estatal en la materia que establece las bases generales de la administración pública municipal; en ese tenor, el artículo 40 fracción II de dicha Ley señala que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. Punto III. El Reglamento de participación ciudadana del municipio de Tuxpan, Jalisco establece ser un ordenamiento de orden e interés público y tiene por objeto promover la participación ciudadana en los programas, proyectos y obligaciones que tiene a su cargo el ayuntamiento con el objeto de que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo del beneficio colectivo del municipio en su Artículo 67, define la participación ciudadana como elemento de la gobernanza como un principio fundamental en la organización política y social del municipio y se entiende como el derecho de los habitantes del municipio para intervenir en las decisiones públicas deliberar, discutir y cooperar con las entidades gubernamentales así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de Gobierno. IV. Como Regidores del Ayuntamiento hemos tenido cercanía con la gente y ellos exponen que saben que no todo puede hacerlo el gobierno municipal en turno sino que manifiestan su voluntad en cooperar para tener mejoras en sus calles, es por ello que la colaboración popular mediante el cual los habitantes del municipio participen en la ejecución de una obra o prestación de un prestación de un servicio existente, podrán aportar recursos económicos, materiales o trabajo personal en coordinación con el gobierno municipal, empleando políticas gubernamentales dirigidas a propiciar el trabajo colaborativo con la finalidad de incentivar la participación ciudadana enfocada a generar alternativas de solución a los problemas demandas y necesidades sociales bajo los. V. Bajo los anteriores parámetros propongo la integración del programa de obras por Cooperación, pues se trata de un programa municipal en materia de infraestructura destinado exclusivamente a la pavimentación de calles con concreto hidráulico, con la final de que, finalidad de que en igualdad de oportunidades se mejore la calidad de vida de la comunidad Tuxpanense, el programa estaría dirigido a personas físicas y colectivas del municipio que requieran pavimentar sus calles, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos previstos en las reglas de operación del programa que podremos





trabajar y afinar en comisiones, como lo serían contemplar diferentes subprogramas de pavimentación, cada uno con un porcentaje de aportación determinado proporcionalmente y que sería diferente en cada caso, tanto para el municipio como para el cooperador, según la naturaleza del subprograma que pudieran solicitarse, el programa podrá en casos específicos modificar las condiciones de pago e incluso condonar algún porcentaje extra en el pago del costo de la obra a aquellos cooperadores que lo requieran por medio de un estudio socioeconómico, desde luego deberá precisarse que para que el programa de obras por cooperación cumpla su objetivo los participantes habrá, habrán de sujetarse a las reglas de operación en las que se precisará la mecánica operativa que regirá su funcionamiento bajo principios de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y Justicia social. **VI.** Por tanto la presente iniciativa busca reducir el rezago, rezago de la infraestructura urbana que presentan calles y colonias de la ciudad, así como el municipio buscando lograr la justicia social a través del desarrollo sostenible para lo cual la suscrita propongo y someto a consideración de este honorable cuerpo colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** Túrnese la presente iniciativa a la comisión edilicia permanente de Obras Públicas como convocante y a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales como coadyuvante a efecto de que estudien, dictaminen y eleven al pleno del ayuntamiento la propuesta del programa cuya reglas de operación del programa de obras por cooperación se adjunta como proyecto, para ulterior aprobación. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna a 29 de enero del 2025. Firma Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, Regidora del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Omito compañeros este leer las reglas de operación porque es bastante extenso, antes de pasar a votación les quiero comentar que el motivo de esta iniciativa, es porque al igual que ustedes que visitan las colonias también nosotros como fracción lo hemos hecho y hemos tenido eh los comentarios de las gentes de que ellos están dispuestos a cooperar ya sea con mano de obra o con material para tener la, para tener mejorías en sus en sus calles, entonces eso fue lo que me motivó a presentar esta iniciativa que estoy solicitando que se mande ahora sí que a comisiones, sería, sería todo por mi parte, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, a su consideración señoras, señores Regidores esta iniciativa, si alguien desea hacer uso de la voz por favor le voy a pedir que levante la mano, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Bueno primero este felicitar a la Abogada Martha ya que, que el proyecto que está solicitando se turne a comisiones ojalá sea bien visto por mis compañeros ediles para que apoyemos este tipo de iniciativas en el cual estamos viendo el bien común de los Tuxpanenses, sobre todo de las colonias más rezagadas en las que se le pueda dar una mejora como lo ha dicho en su exposición de motivos, que se pueda pavimentar o que se pueda hacer algo en relación a ese sentido, entonces obviamente analizando las reglas de operación pero que sí se apruebe, que pase ahorita a la comisión, ojalá y todos estemos trabajando en ese mismo sentido para fortalecer las buenas ideas y las buenas intenciones y sobre todo que son programas en el cual nos beneficia a todos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Licenciada Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Igual felicitar en este mismo a la Licenciada Martha por esta iniciativa, eh los que hemos estado visitando colonias también hemos tenido ese acercamiento de la gente, personas que nos dicen que ellos también están dispuestos a





estudiar a apoyar y no, no, no solo todo dejarlo el Ayuntamiento, eh tengo entendido que también ya la Licenciada ha trabajado en esa parte con los ciudadanos de que el gobierno pone una parte eh y los ciudadanos ponen otra yo ya la he estado siguiendo en esa en esa parte creo que sería bueno si ya has estado trabajando porque no ahora sí crear unas reglas de operación para que se trabaje conforme a un ordenamiento y que todo tenga un mejor control para beneficio de nuestra ciudadanía, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, adelante Presidenta. ¿Alguien más hacer uso de la voz? ¿Nadie? Presidenta adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Primero que nada pues agradecer a la Abogada Martha, Regidora de esta administración por su preocupación yo entiendo que de repente uno a veces escuchas a la gente y quieres agilizar los trabajos, eh yo de al principio de esta sesión les comenté que iba a ser muy franca y que si en un momento dado yo les iba a decir que no, tengo que dar mis argumentos y los voy, los voy a este a pues ahora sí que a mostrar públicamente, dentro de la iniciativa que presenta eh la Licenciada encuentro muchas imprecisiones en lo que viene siendo las reglas de operación eh si bien es cierto cuando tú vas a un lugar a que ya tienes, por los martes ciudadanos que hemos acudido para que la gente priorice cuál es la calle de la cual porque sabemos que el recurso es limitado y no nos alcanza para todo, pero si la gente prioriza entonces su servidora qué es lo que hace trabajar en un progra, un proyecto que me lo cuantifique el área especializada por la parte técnica que es obras públicas, porque no solamente eh el hecho de que yo les diga que no voy a votar a favor es en qué sentido estamos hablando aquí de pavimentación, cuando las obras tienen que ser integrales. Yo siempre les comentaba pues a lo mejor ustedes quieren ver una calle muy bonita pero vamos partiendo primero es el uno y luego el dos, cómo está la situación de drenaje, cómo están las tomas de agua, que mucha gente no les llega a sus domicilios precisamente porque están obstruidas las son ahora sí que pues el agua de cemento, este de asbesto, entonces incluso ya tienen fisuras, ya están incluso hay calles que están destruidas pero yo siempre digo hemos trabajado desde el trienio pasado porque es algo que no le he puesto un presidente saben por qué, porque gasta uno muchísimo y no se ve pero para la gente si como presidente en realidad nosotros nos enfocáramos al 115 constitucional eso los servicios públicos para la gente son los prioritarios y ya entonces ver una calle bonita, pavimentada, encontré muchas imprecisiones sobre por ejemplo en el, el artículo 1 sobre no se enuncia al órgano interno de control que es parte importante que esté vigilando la obra, eh por ejemplo en el artículo 5 fracción VIII también va a haber un promotor ciudadano pero eso va a tener honorarios o no, inclusive también en el artículo 5 eh la fracción XI donde dice que eh pues hay concepto de invasión que no está claramente, en lo general yo también no se precisa, observé que no se precisa ni fecha de inicio ni término de, de, de lo que viene siendo el programa que también es muy importante, pero lo más importante también es que la inversión por parte del municipio ¿cuál va ser el monto? porque aquí me hablan de qué participación va a tener la ciudadanía pero no me hablan de un monto y recuerden que nosotros trabajamos con un techo presupuestario ya para el año, entonces cómo estamos trabajando nosotros ahorita como administración, inclusive hace poquito no sé si vieron en las redes que dimos el banderazo para un drenaje en la calle





Canónigo Orozco de la colonia Miguel Hidalgo donde ya tenían años con ese problema y no solamente es la calle son los domicilios, qué es lo que hicimos bueno acercarnos con el de obras públicas el que me cuantificara cuánta tubería y de qué pulgadas para que sea un drenaje que tenga ahora sí que pues desahogo, pero sobre todo yo me acerqué con la ciudadanía y les dije a ver si bien es cierto nosotros no tenemos la gran cantidad de recursos pero es importante que ahorita que nosotros vamos a cambiar la red general, bueno aprovechen y cambien sus tomas domiciliarias que es el drenaje y que es el agua, si a lo mejor yo me fuera por estas reglas de operación pues estaría comprometiendo a la gente pagar un porcentaje que ni siquiera lo puede pagar, yo como Presidenta he acudido a cada una de las obras para ver qué tanto puede aportar la ciudadanía y la gente me está escuchando no lo ha hecho al 100% ni tampoco le voy a cargar que lo haga en un porcentaje que no pueda pagar, cuando yo, cuando nosotros cuantificamos la obra y vemos realmente cuánto vamos a poner nosotros en esa obra tan solo la gente ni siquiera podía pagar lo de sus tomas de agua nada más van a poner lo de su puro drenaje que fueron cerca de \$ 900.00 novecientos pesos cada una de las personitas, entonces yo a esto me enfocaría a que sí o sí la gente tiene que pagar eh les digo no manejo un monto que es importantísimo y que no debo de salir de ese techo y aparte les voy a decir otra de las cosas están hablando de un pavimento, nosotros hay que ser amigables con el medio ambiente, hay lugares en los que no propiamente puedes poner el pavimento hidráulico, entonces qué ayuda le estamos dando al medio ambiente, tenemos que utilizar empedrado ecológico con huellas de rodamiento y mucha vegetación osea por esta ocasión y se los digo públicamente no lo, yo no lo puedo aprobar porque hay muchas imprecisiones, muchas imprecisiones que en realidad no es la primera vez que trabajamos obras en el municipio por medio de ayuda de la gente, igual esta iniciativa que hace unos momentos leí de la Rosendo G Castro nosotros pusimos el concreto estampado y la gente puso todo, toda la tubería especial para drenaje y muchísimas colonias, muchísimas calles que yo les he dicho a la ciudad tengan paciencia, a veces uno quisiera abarcar y llegar hasta el último rincón pero realmente a veces el recurso no te alcanza y muchas de las colonias hemos trabajado por medio del apoyo y es está bien así como lo menciona tu iniciativa esa es la nueva gobernanza, la corresponsabilidad tanto de la Administración como de la ciudadanía incluso a colonias donde yo me he parado incluso yo les decía cómo se trabajaba anteriormente de esa manera la gente si te tenía eh si apoyaba con mano de obra lo hacía, si tenía piedra, si tenía pues que la piedra sí tienes pero no está cribada vamos acribándolo osea, vamos entrándole con todo y de verdad yo te agradezco Lic., yo no podría trabajar sobre unas reglas de operación donde en realidad voy a afectar a la gente cuando a lo mejor son pequeñas obras que yo puedo poner el recurso y que ya mandamos el mensaje lo hemos ya demostrado que no trabajamos por medio de licitación, lo hemos hecho a través de administración directa aun no contando con la infraestructura pero es precisamente por eso para que haya más porcentaje para poderle ayudar a la gente, entonces ese es mi argumento, yo por esta razón lo voy a votar en contra, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Lizbeth Nayeli y después la Regidora Martha. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Licenciada precisamente el que se turne a comisión es a lo mejor para





esos detallitos que, que no están completamente acomodados es para que se estudie eh que si en este caso dice que hay un presupuesto se puede modificar esa parte y que se turne también a la comisión de Hacienda y que se trabaje en conjunto que si ya se como usted lo dice ya se ha estado trabajando, por qué no trabajar en coordinación eh que a lo mejor no sea de eh si la idea principal de, de la Licenciada Martha es la pavimentación, a lo mejor que eso sea la base de un proyecto que todos podamos trabajar, un proyecto integral que a lo mejor no solo abarque la pavimentación sino la cuestión del drenaje, la cuestión es beneficio que a lo mejor esas que, que se hagan esas modificaciones en los puntos de acuerdo para que todos trabajemos en sintonía al final de cuentas va a comisión, a comisión de obras públicas, ahora sí podemos mandar a comisión de, de hacienda municipal para ver la, la cuestión de, de la economía eh reglamentos a lo mejor que nos ayude por todo lo, lo de las reglas de operación lo que se tenga que suscitar precisamente para eso la iniciativa va a comisiones y que, que la parte de aquí que nos toca a nosotros es definir si es bueno o no o, a lo mejor llegar a un acuerdo entre todos para que le demos avance a las iniciativas que todos presentamos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Sí mi sentido, mi sentido, mi participación también iba en el sentido que comentó la Regidora Nayeli que estaba pidiendo que se turnara a las comisiones para ahí se pueden adecuar y hacer las modificaciones y respecto a lo que menciona de la, de la calle ay se me fue el nombre de que está no la de, la de, no se me fue el nombre, si canónico Orozco sí, sí me consta de, de todas las afectaciones que había en esa calle porque de hecho fuimos este con el Regidor Luis, fuimos a visitarlos nos pasamos a los domicilios, de hecho hubo una casa en la que estaba tan mal el drenaje que, que reventó y todo el drenaje estaba saliendo de, en un cuarto, entonces también en ese sentido fue que fue mi iniciativa porque sí supimos que la, la, los habitantes, los propietarios de las casas también iban a poner una pues una parte para solucionar el problema, entonces más que nada mi iniciativa iba con esa, va con esa, en ese sentido de apoyarnos, de hacer un trabajo en equipo tanto gobierno como ciudadanos y por eso era que lo pedía que se, que se mandara las comisiones para su estudio, para adecuaciones, modificaciones, pero sería todo gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Regidora también felicitarte por tu iniciativa, compañeros a mí me gustaría comentarles que se está pidiendo que se turne a comisión, Presidenta que se turne a comisión ahí podemos enriquecerla a todos para que haya una, una regla de operación ya están ustedes si no quieren turnar la comisión pero ahí se puede enriquecer todos que le entre también obras públicas, que le entrarán para enriquecer esta iniciativa que no le veo nada de malo, no trae jiribilla, no trae nada de maldad, solamente que se turne a comisión igual en comisión la debatimos y ahí se decide qué pasa con esa iniciativa, no le veo nada de malo que se turne a comisión porque no se está aprobando la iniciativa sino que se turne a comisión, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias, este básicamente también mi





participación es en el mismo sentido, estamos todos, como hemos comentado trabajando por un Tuxpan mejor, trabajando para que las personas tengan los servicios necesarios, así como lo menciona en el artículo 115, pero también tenemos que tener la capacidad de que, lo que se nos está solicitando compañeros, es únicamente que se analice, que se estudie, que se fundamente, esta petición porque puede ser un gran proyecto y un gran proyecto en el que todos podemos participar y abonar y decidir qué es lo que nos beneficia para esos ciudadanos que no tienen el acceso, quizás de drenaje, de agua, de luz y que en conjunto podemos hallar unas reglas de operación adecuadas a ese funcionamiento, podemos modificar el presupuesto y si no se puede este año trabajarlo para que el año que entra dejar una partida destinada para con recursos especiales para ese tipo de situaciones, entonces yo pienso que es únicamente ir avanzando, se empieza con un paso y el primer paso es que pase a la comisión de reglamentos, de hacienda, de obras públicas y, y quien más se guste y participación ciudadana y quien más se guste agregar o incluir en estas participaciones, entonces esa es mi solicitud que olvidemos como ustedes lo han dicho olvidémonos de colores aquí se trata de apoyar iniciativas en las cual se tiene que trabajar, que no están definidas aún en su 100% pero que se pueden mejorar y buscar el medio para que se logren en beneficio de todos los ciudadanos, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Presidente. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí yo nada más preguntarle a la Licenciada Angélica que defina la iniciativa ¿es para efecto de servicios públicos o para pavimentación hidráulica? porque creo que usted no lo ha entendido claramente, aquí dice pavimentación hidráulica no entonces y está hablando de servicios que son dos cosas totalmente diferentes, entonces yo nada más te agradezco Lic., muchísimas gracias por la intención que tienes igual les comento presidido la, la comisión de obras públicas y esto no se viene trabajando apenas ahorita, se viene trabajando desde el trienio pasado en conjunto con la ciudadanía para eso generamos los martes ciudadanos para que la gente priorice sus necesidades y sigo en la misma postura agradecerles a ustedes con todo el debido respeto y pues es cuánto para que la someta a votación.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En alusión directa, lo que pasa es que también se mencionó que porque nos íbamos a pavimento, entonces podemos ampliar si había otros servicios que había colonias que no este se había o que no contaban con pavimento, con drenaje, con servicio de agua, entonces a eso va relacionado mi comentario, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica ¿Alguien más? Okey entonces compañeras, compañeros Regidores lo voy a someter a, a votación, les voy a pedir por favor quien esté a favor de esta iniciativa levante su mano en señal de aprobación, okey gracias veo a favor el voto de la Licenciada Angélica, Licenciada Nayeli, el Ingeniero Luis y la Regidora Martha. Quienes estén en contra por favor levanten la mano, okey voto del Regidor Osvaldo, la Maestra Susi, el Regidor Ery, la Síndico Municipal, Presidente Municipal, Regidor Ricardo y la Regidora Elva Cristina. Entonces tenemos el total de los integrantes del pleno con votación y cero abstenciones, por la tal.





por lo tal le informo ciudadana Presidenta, Regidora Martha que presenta la iniciativa esta no ha sido aprobada. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
LE RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DECIMO SEXTO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: CORRESPONDENCIA fueron

enviados a, a sus correos electrónicos los oficios que nos enviaron de parte del Congreso del Estado, fue también enviado un oficio que recibimos en Secretaría General por parte de la Presidenta en donde nos solicitó de alguna forma relacionar estos tres puntos que vienen en la parte de correspondencia y que me permitiera dar lectura el día de hoy en esta sesión, eh por lo cual voy a darle lectura en la parte que nos interesa, Quien suscribe L.A.E Claudia Gil Montes, Presidenta Constitucional del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Solicito que en la siguiente sesión de ayuntamiento se de lectura e informe al pleno del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco en vía de correspondencia oficios que fueron recibidos por esta autoridad municipal el día 28 de enero del 2025, los cuales informan en los siguientes términos: **Oficio número OF-CPL. S/N.LXIV-24**, de la Coordinación de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 17 de diciembre del año 2024, con los acuerdos y exhortos legislativos que a continuación se numeran inciso **A)** Es el Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el **acuerdo 16-LXIV-24**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultades de este Municipio, se fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones con que el estado y el municipio cuente para minimizar las enfermedades prostáticas. Doy lectura respecto del cual haciendo alusión, la Presidenta envié oficio el 30 de enero del año 2025 a la titular de la jefatura de salud de nuestra administración pública, en donde la instruí a fin de que se aboque en preparar una campaña de concientización sobre padecimientos prostáticos a fin de dar a conocer a la población del municipio a través de publicidad en nuestras redes sociales y aquellos espacios públicos que lo permitan y sean idóneos respecto de hábitos y/o prácticas saludables que promuevan una mejor calidad de vida a fin de evitar o mitigar padecimientos prostáticos síntomas y medidas sugeridas para la atención médica por afecciones prostáticas. Inciso **B)** Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **acuerdo 17-LXIV-24**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultades y atribuciones de este Municipio y en la medida de las capacidades financieras, operativas y técnicas, se implementen convocatorias y acciones encaminadas a la promoción y participación de la sociedad jalisciense en programas de colección y distribución gratuita de cobijas, cobertores y toda clase de ropa invernal en esta temporada invernal 2024-2025, con el propósito de minimizar las muertes por hipotermia en





los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, así como minimizar las enfermedades respiratorias de la población en general. Cito la Presidenta respecto de este exhorto, manifestar que cada año esta administración pública en conjunto con el sistema DIF de nuestro municipio se llevó a cabo campaña para recolectar prendas que retenga mayor calor a fin de que fueron dispuestas para personas que lo requieran, de igual forma, en conjunto con la Federación Jalisco Internacional se recibieron y entregaron cobijas a población vulnerable de nuestro Municipio en la temporada invernal 2024-2025. Inciso C) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **acuerdo 18-LXIV-24**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultades y atribuciones de este Municipio, se fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, incluyendo la fumigación, con que el estado y el municipio cuente para evitar la propagación del dengue. Cito a la Presidenta respecto a este exhorto, manifestar que esta Administración Pública de Tuxpan Jalisco, llevó a cabo acciones con recurso propio que mitigaron la propagación del dengue, tales como la realización de una campaña de descacharrización en más de 37 asentamientos de la cabecera municipal, agencias y delegaciones, en la que se logró eliminar más de 130 toneladas de residuos con la capacidad de almacenar agua y convertirse en criaderos, además, se realizó la aplicación de transflutrina al 20% con termo nebulizadora en domicilios particulares con casos confirmados de dengue, en escuelas, edificios públicos y las delegaciones para prevenir y evitar la proliferación del dengue. Inciso D) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **acuerdo 21-LXIV-24**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultades y atribuciones de este Municipio, se intensifiquen las campañas de concientización a la población y ejercer mayor vigilancia en el mes de diciembre con motivo de las fiestas y celebraciones que se realizan con relación a las fogatas y la quema de fuegos artificiales o pirotecnia, buscando salvaguardar la integridad de las personas, reducir los posibles accidentes y la contaminación que se produce por estas acciones. Respecto a este exhorto cito la Presidenta manifestar que esta Administración Pública de Tuxpan Jalisco que encabezó a través de la jefatura de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo territorial municipal tiene la instrucción permanente no siendo la excepción el mes de diciembre 2024 el de mantener la vigilancia e investigación de probables infracciones o faltas cometidas en contravención de la normatividad municipal en materia ambiental, entre ellas, quemar de basura, emisiones de humo y otros contaminantes entre otros. Inciso E) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **acuerdo 23-LXIV-24**, para que los 125 sistemas DIF, del estado a efecto de que de existir viabilidad busquen de manera coordinada implementar una estrategia interinstitucional e intermunicipal, a efecto de apoyar a la población vulnerable que se encuentra en situación de calle, con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan. Respecto a este exhorto cito la Presidenta manifestar que se envió el citado exhorto en fecha 30 de





enero de 2025 a la directora del Sistema DIF de este Municipio para su atención. F) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **acuerdo 28-LXIV-24**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones de este Municipio, se realicen operativos contra el uso de pirotecnia de acuerdo con su normatividad municipal vigente, que se desincentive su uso y se proteja la vida de los animales domésticos y silvestres. Cito la Presidenta manifestar que en fecha de 30 de enero del año 2025 se envió el presente exhorto a la jefatura de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo territorial municipal y a la jefatura de bienestar animal de esta administración municipal a fin de que se avoquen en acciones referidas en el exhorto enviado por el congreso del Estado de Jalisco. El otro oficio que les fue enviado a sus correos señores y señores Regidores fue el **oficio número OF-CPL. S/N.LXIV-25** de la Coordinación de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 16 de Enero del año 2025 y recepcionado por esta autoridad municipal el día 28 de Enero del 2025, firmado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, para atención de los acuerdos y exhortos legislativos que a continuación se enumeran inciso A) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **oficio 33-LXIV-25**, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de las facultades y atribuciones de este Municipio, y en medida de las posibilidades administrativas y financieros se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la ley para el desarrollo integral de las juventudes del Estado de Jalisco. Manifiesto en palabras de la Presidenta I respecto manifestar que esta administración pública municipal ya cuenta con una jefatura para el bienestar de los jóvenes, que dentro de nuestra suficiencia presupuestal ha realizado acciones en favor de nuestras juventudes. Inciso B) Exhorto legislativo, contenido en la Iniciativa de acuerdo Legislativo enviado por el Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante **oficio 37-LXIV-25**, en el cual se hace la atenta y respetuosa invitación a las y los 125 presidentes Municipales para participar en los foros en materia fiscal, hacendaria, disciplina financiera, y rendición de cuentas que se llevara a cabo para cada una de las 12 doce regiones el estado de Jalisco. En términos de la Presidenta por medio de oficio de fecha 30 de enero del año 2025, hice llegar el presente exhorto a fin de que la nuestra Encargada de la hacienda pública municipal se mantenga informada respecto de las fechas e invitaciones que se realicen para participar en los foros en materia fiscal, hacendaria, disciplina financiera, y rendición de cuentas que se llevara a cabo para cada una de las 12 regiones el estado de Jalisco. Sin más por el momento, agradezco su atención al presente y se proceda a lo conducente, firma la Ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, y sería el total el punto que agotamos en el punto de correspondencia que fue enlistado. Pasamos al punto 16, perdón 17. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ASUNTOS VARIOS- Vamos a dejar el de la, la Regidora que me señaló igual con su anotación es el de asuntos varios, el único asunto vario que fue enlistado en ese momento





y también antes de la lectura del orden del día fue el punto vario que presenta la Regidora Martha Alejandra Sánchez Contreras en relación al artículo 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, para lo cual procedemos el uso de la voz a la Regidora Martha. Perdón, adelante Regidora. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Antes de que pasemos al punto nada más como observación en la de correspondencia mencionar que si estamos dando respuesta a la solicitud a Eduardo Fabián Lomelí, Secretario General, el oficio tendría que ir dirigido a él y no directamente al Licenciado Pedro, nada más como comentario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias fue, fue comentario de la Presidenta únicamente para exponérselos aquí al pleno. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ah okey, muchas gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pero si se le va dar respuesta a él por parte de la Presidenta. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ah, perfecto gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** *Ciudadanos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Presente, la que suscribe abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, con el carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, mediante el presente punto vario dirijo respetuosamente al Honorable Cabildo de Tuxpan, Jalisco para solicitar en el marco de las disposiciones protocolares y de respeto a nuestras autoridades estatales que se proceda a la colocación de la fotografía oficial del Gobernador del Estado de Jalisco, el Ciudadano Pablo Lemus Navarro, en la sala de Regidores de este Honorable Ayuntamiento, ya que en dicha sala se encuentran las fotografías tanto del ejecutivo federal y municipal y en las demás áreas o departamentos que correspondan por lo cual basado en el principio de equidad lo idóneo es colocar la fotografía del Ejecutivo Estatal, la inclusión de la fotografía del Gobernador en nuestro, en un espacio tan significativo como la sala de Regidores representa un reconocimiento a su liderazgo y compromiso con el desarrollo de nuestro Estado así como un acto simbólico de coordinación entre los niveles de gobierno. Atentamente 2025, "Año de la Mujer Indígena" Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la fiesta eterna a 29 de enero del 2025. Firma Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, Regidora. Eh quiero hacer mención que llevamos casi ya tres meses sin la colocación de la foto de nuestro Gobernador y ya como hacía mención usted este Presidenta en, en el transcurso de la sesión eh me quedó muy claro y me gustó mucho eso que dijo que nuestro Gobernador lo ha reiterado en ocasiones que él gobierna parejo para los 125 municipios y dejó a un lado el tema de colores, entonces si me gustaría que en los próximos días se llevara a cabo el proceso de la de la colocación de nuestro Ejecutivo Estatal, es cuánto.* **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, bueno compañeras, compañeros Regidores hemos agotado casi la totalidad de los puntos del orden del día que fue aprobado por ustedes por tanto vamos a pasar al último punto del orden del día. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: CLAUSURA.- Le voy a ceder el uso de la voz a la ciudadana Presidenta Licenciada Claudia Gil Montes, les voy a pedir que nos pongamos de pie. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien muchas gracias Lic., en uso de la voz sirva esta oportunidad para citar antes de hacer la clausura a una sesión extraordinaria de ayuntamiento que es la séptima del día de hoy





26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco a las 13:30, trece treinta, lo cual pues ya quedando debidamente notificados para los efectos legales sí, entonces ahora vamos a proceder a la clausura de esta sesión siendo las 13 trece horas con 17 diecisiete minutos del día de hoy 26 de veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco, damos por terminada esta sesión ordinaria número 06 seis de ayuntamiento. Muchísimas gracias a todos ustedes y pues nos vemos más tarde. Gracias. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ
REYES
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ
LOPEZ
REGIDORA (MORENA)

C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)





ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

